ACTA No. 12-2024. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link https://meet.google.com/bbd-hqjt-kfu, siendo las 15:00 horas, del 25 de abril de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

## PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El ingeniero Jorge Mario Cabrera Madrid no se presentó a la reunión ni presentó excusa.

## SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 11-2024
- 4°. Convocatoria a Elecciones
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Solicitudes de contratación de Personal Académico Fuera de Carrera, para el Segundo Semestre 2024
- 8°. Convocatoria de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, correspondiente al Segundo Semestre de 2024

9°. Nombramiento de ternas para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el período correspondiente al Segundo Semestre de 2024

10. Propuesta de Calendario de Exámenes finales y de primera y segunda retrasada

11°. Puntos varios

12°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 11-2024

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 11-2024 de fecha 18 de abril de 2024.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 11-2024 de fecha 18 de abril de 2024.

CUARTO: Convocatoria a Elecciones

4.1 Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal II y de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directivos sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente y estudiantil ante el CSU. El actual profesional y el representante estudiantil han superado el período para el cual fueron electos sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Castillo. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra.

2

Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año. En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo, las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

## Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, emitir acuerdo de autorización para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2024.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal II Dr. Iván Dimitri Santos Castillo y del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifiquese al Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes.
- d. Notificación inmediata

## QUINTO: Informes

5.1 Informes presentados por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona:

## 5.1.1 Firma de Carta de Entendimiento CEMA-FAUSAC.

La firma de la Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA) y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala es el resultado de las gestiones realizadas conjuntamente con el Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía. La firma de la carta de entendimiento se realizará el martes 30 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en el Salón 2-2 del Edificio T-9. Asistirán miembros de Junta Directiva, personal académico y representantes estudiantiles del CEMA y de la Facultad de Agronomía.

- a. Agradecer la información presentada por el Señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona<del>.</del>
- b. Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de UVIGER; Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado y a la Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Comunicación y Publicidad.

## 5.1.2 Actividades del Convenio FAUSAC-RIC

En el curso virtual "Introducción al Levantamiento Catastral", impartido por el RIC, actualmente hay 200 inscritos, y se espera que 150 personas lo finalicen. Se clausurará el día 3 de mayo de 2024.

Se tendrá un segundo curso para las personas que no pudieron participar, el cual inicia la segunda quincena de mayo.

La segunda quincena de mayo se tiene programado un curso de utilización de Estación Total para Catedráticos y Auxiliares. En el mes de julio se impartirá el curso de Técnico Agrimensor, que durará 3 meses y 15 días.

## Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer al Señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona la información de las actividades que se están realizando y las programadas dentro del convenio entre la Facultad de Agronomía y el Registro de Información Catastral.
- b. Notifiquese al señor Decano Doctor Marvin Salguero

## 5.1.3. Cooperación FARMER TO FARMER- FAUSAC.

Farmer to Farmer pertenece a la AID del gobierno de USA. El día 2 de mayo harán una presentación a UCA Ampliada y a Junta Directiva. El propósito de la reunión es presentar las actividades que Farmer to Farmer está desarrollando en el país, establecer en cuales se pueden desarrollar actividades interinstitucionales con la Facultad de Agronomía y posteriormente realizar las gestiones para firmar una carta de entendimiento entre las instituciones.

- a. Agradecer al Señor Decano Doctor Marvin Salguero Barahona la información de la reunión con Farmer to Farmer.
- b. El Señor Decano, Doctor Marvin Salguero Barahona realizará la convocatoria de la reunión del día 2 de mayo donde participaran Farmer to Farmer y los Coordinadores de Área y Subáreas.
- c. Instruir al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos Ingeniero Erick Motta realizar las gestiones para obtener la firma de la carta de entendimiento entre La Facultad de Agronomía y Farmer to Farmer.
- d. Notificación al Doctor Marvin Salguero y al Ingeniero Erick Motta.

## 5.1.4. Reunión con representantes de Heifer International Guatemala

Visitaron la Facultad de Agronomía y se tuvo una reunión con el Doctor Larry Paul Fuentes y la Ingeniera María Luisa Tabin, representantes de Heifer International Guatemala. Ellos indicaron que su área de trabajo principal es en la Franja Transversal del Norte (FTN) que es una zona de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango; su enfoque es hacia los cultivos de cacao, cardamomo y cultivos no tradicionales como canela, pimienta y en los procesos de agroindustria para temas de transformación. Tienen equipo para producir pasta de cacao, paso anterior a cacao refinado. Manifiestan que están interesados en recibir estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado que los apoyarían en la instalación del equipo y en la asistencia técnica a los agricultores de la región. El propósito es firmar un convenio entre FAUSAC y HEIFER Internacional.

- a. Agradecer al señor Decano Doctor Marvin Salguero Orellana la información de la reunión sostenida con el Doctor Larry Paul Fuentes y la Ingeniera María Luisa Tabin, representantes de Heifer International Guatemala.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos; para que realice la gestión necesaria para la firma de una carta de entendimiento entre la FAUSAC y Heifer International.
- c. Instruir al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Área Integrada; y a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria; para que conjuntamente con el Ingeniero Erick Motta, Director de UVIGER; definan las modalidades y actividades a proponer en la Carta de Entendimiento entre FAUSAC y Heifer International referente a la participación de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomía.

d. Notificación inmediata.

## 5.1.5 Presentación del proyecto CATIE.

El jueves 18 de abril del presente año, en el Salón 2-2 de la FAUSAC se presentaron los programas de CATIE Guatemala a los miembros de UCA Ampliada. Se evaluaron posibilidades de cooperación.

El principal objetivo de la reunión era restablecer los vínculos entre ambas instituciones. Se está planificando la carta de entendimiento entre ambas instituciones.

## Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer al Señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona la información de la reunión donde los representantes de CATIE Guatemala presentaron los programas que se desarrollan en el país.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, continuar con la gestión para la firma de la carta de entendimiento entre FAUSAC-CATIE.
- c. Notificar.

# 5.1.6 Evento de Cotización de Cafetería ubicada en edificio T-9 de la Facultad de Agronomía

Es necesario y urgente establecer los Términos de Referencia -TDR- para el evento de cotización de la cafetería de ubicada en el edificio T-9 de la Facultad de Agronomía. Hasta el momento no se ha conformado la comisión nombrada según el Punto QUINTO, inciso 5.2.4 del Acta 10-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de febrero de 2024. Por esta razón, la Junta Directiva define nombrar una comisión para hacer los TDR que se sugerirá a la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala incluirlos en el evento de cotización o licitación de la Cafetería de la Facultad de Agronomía para seleccionar al nuevo arrendatario.

## Junta Directiva ACUERDA:

a. Nombrar a los miembros de la Comisión para elaborar los Términos de Referencia del evento donde se seleccionará el arrendatario de la cafetería de la Facultad de Agronomía: Secretario Adjunto Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, quién coordinara la Comisión; Ingeniera IIAF Evelyn Gabriela Tanchez

Castellanos, Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, estudiante Juanita Lucia Juárez Xitumul, Registro Académico 201905766, estudiante Byron Josué Hernández Méndez, Registro Académico 202200646 y señora Magda Johana Campos López de Araujo.

- b. Derogar el Punto QUINTO, inciso 5.2.4 del Acta 10-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de febrero de 2024 donde se nombra la comisión.
- c. Notificación inmediata al Ingeniero Luis Arturo Segura, Ingeniera Evelyn Gabriela Tanchez, Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, Estudiante Juanita Lucia Juárez Xitumul, Estudiante Byron Josué Hernández Méndez, señora Magda Johana Campos López de Araujo
- 5.2 Informes presentados por el Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales:
- Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta la Referencia A-038-2024/008D de fecha 11 de abril de 2024, con los resultados del control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía, por medio de caja chica y fondo rotativo; procesos de compra por órdenes de compra de la Facultad de Agronomía, correspondientes al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.





Señores Junta Directiva **Facultad de Agronomía** Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-025-2023/J de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía, por medio de caja chica y fondo rotativo; procesos de compra por órdenes de compra de la Facultad de Agronomía.

El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y políticas vigentes Facultad de Agronomía, así como de leyes de carácter general, para obtener la certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.

Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Facultad de Agronomía. Los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, corresponden al período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023, y el resultado es el siguiente:

1. PROCESO DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO

1.1. Fondo Rotativo de Funcionamiento por Q1 20,000.00
Se ejecutó control de auditoría a 48 liquidaciones de fondos rotativos por un monto de Q 283,471.27 (sin incluir IVA).

Fondo Rotativo Autofinanciable por Q 30,000.00
 Se ejecutó control de auditoría a 01 liquidación de fondo rotativo por un monto de Q 30,000.00 (Sin incluir IVA).

2. PROCESOS DE COMPRA POR ORDEN DE COMPRA
Se ejecutó control de auditoría de 26 expedientes de orden de compra por un monto de Q 601,593.42 (Sin incluir IVA).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Milton Antonio Herrera Orozco Profesional de Auditoría

GENERAL ELIC. Byron Felipe Aguilar Sullenza

CC. Correlativo-Específico

## Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada del control previo y posterior a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía por medio de caja chica y fondo rotativo en el período comprendido del 1 de julio a 31 de diciembre 2023, realizado por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Facultad de Agronomía.
- b. Notificación al Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero de la FAUSAC, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto y al señor Decano Marvin Roberto Barahona Salguero.
- 5.2.2 Se recibió de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respuesta al caso de Actas de Incorporación que no fueron firmas por el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto de 2021.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA

AGRONOMÍA SECRETARIA ACADEMICA

**Ref.: SFA.104-2024** Guatemala, 26 de febrero de 2024

Abogada Astrid Elizabeth García Castillo Directora de Asuntos Jurídicos Universidad de San Carlos de Guatemala Su Despacho

Estimada Abogada García:

Reciba un cordial saludo, descándole éxitos en todas sus actividades profesionales.

El motivo de la presente es para darle seguimiento al Caso de actas de incorporación que no fueron firmadas por el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto del año 2021.

El día 26 de enero del presente año, fue trasladado el oficio SFA.022-2024 con la documentación requerida en Providencia DAJ No. 45-2024, a la Dirección de Asuntos Juridicos, pero, hasta el momento no se ha recibido respuesta, por lo que solicito sus buenos oficios a fin de que se traslade a esta Facultad, la opinión solicitada.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

AGRONOMIA

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales Secretario Académico

cc. Archivo VAVM/Claudia R.

> Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, PBX. (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



### Correlativo

347-2024

cha de impresión: 26-02-2024

## HOJA DE INSTRUCCIONES

Fecha de recibido: 26-02-2024 Procedencia: F	FACULTAD DE AGRONOMIA
Documento: Ref. 104-2024 2	folios
Asunto: de esta	ón que no fueron firmadas por el Doctor Ariel Ortiz, Profesor Titular 021. El día 26 de enero del presente año, fue trasladado el oficio
Con el documento sírvase atender lo siguiente:	omento no se na recibido respuesta.
Con el documento sirvase atender lo siguiente:	
Acelerar trámite URGENTE	Emitir dictamen
Emitir opinión o informar	Investigar e informar a Jefatura
Informar	Realizar estudios
Hacerlo de su conocimiento	Conocimiento y efectos consiguientes
Tenerlo presente en su oportunidad	Para su consideración
Presentarse a Jefatura con este documento	Tramitar conforme procedimiento establecido
Emitir acuerdos respectivos	Agregar a sus antecedentes
Enviar antecedentes	Citar para reunión
Archivar	Otros
Observaciones:	
Salida:	
Fecha:	
	(f):



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA Horedikula Internacionalmente



Ref.: SFA.022-2024 Guatemala, 26 de enero de 2024

Abogada Astrid Elizabeth García Castillo Directora de Asuntos Jurídicos Universidad de San Carlos de Guatemala Presente

Estimada Abogada Garcia:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

En atención a la Providencia DAJ No. 45-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por la Asesora de Asuntos Jurídicos, Licda. Marcela Santizo Marroquin y Vo. Bo. Abogada Mónica José Ayala Tello, en la cual solicita documentos previos a que la Dirección se pronuncie sobre la solicitud de instruir a Junta Directiva del procedimiento correcto y justo para resolver la falta de firma por fallecimiento del doctor Ariel Abderramán Ortiz López.

- Por lo anterior expuesto remito a usted la siguiente documentación:

  Certificado de defunción de Ariel Abderramán Ortiz López
  Notificaciones remitidas al Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, por medio de correo electrónico donde se requirió presentarse a firmar las actas
  Opinión Jurídica REf A jurídica 25-2023

Agradeciendo desde ya su valioso apoyo, es grato suscribir,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

V Juni Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales Secretario Académico

cc. Archivo VAVM/ Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006





Datos del Difunto

Registro Civil de las Personas
Certificado de Defunción

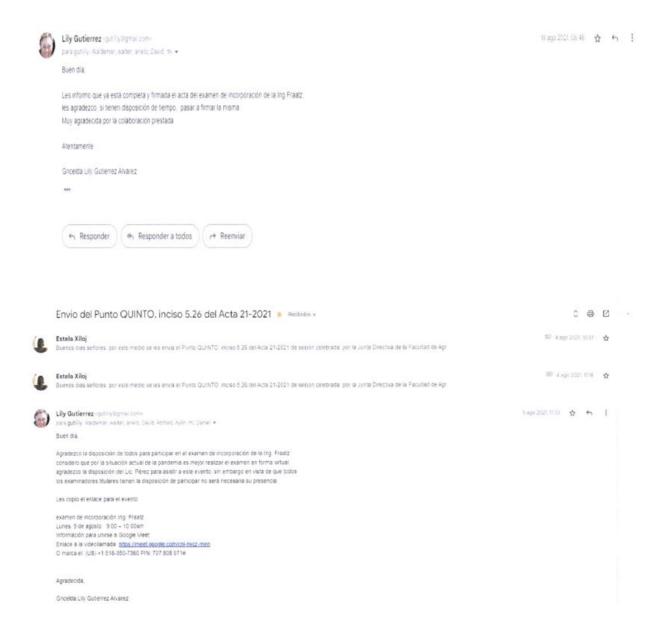
El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del
Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA
que con fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, en el Registro Civil del Municipio de
GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrita la Defunción No. 273220 de:

	Nombres y Apellidos		P4611401	Magazina
	64 Años Edad		684611401 o de Identificación	Masculino Género
	Casado		RO AGRONOMO -	
	Estado Civil Guatem		Profesión z Del Ouiché	
	Guatem	ala, Quiche, Santa Cru Lugar de Nacimiento	1	
		- Paula Chopen Subuy Nombres y Apellidos del Có		
tos de la Defunción		, reprinted the Co		
diec	inueve de agosto de dos mil veir	ntiuno		21:00
Gu	Fecha de Defunción satemala, Guatemala, Guatemala, 31 Ave	mida C 5-58 Res "V" Zona 1:		lora de Defunción
	Lugar de Defunci	ión		
	Para cardio respir Causa A	atorio		
	Causa B			
	Cause C			
Q (2) 1279/20 - 322	Cause D			
tos de la Madre			tos del Padre	
- Macaria Belardina López -		otografia	- Eliseo Ortíz M	torales -
	no dianonible	no		
Nombres y Apellidos de la Madre	— disponible d	lisponible	Nombres y Apelido	s del Padre
			RENAPPOR	TAL
		ĝ.	24/08/202 ServiciosW	1 6:36:19 a. m. eb
gina 1 de 2	高速 建多端	\$		o@gmail.com
17-2021 Estela Xiloj estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores	hucarcas, mirna herrers s, por este medio se les	a sosa sergioan s envia el punto	SEXTO, incis	10 6 6 del Ad
Estela Xiloj estela para Waldemar, Ariet. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, paratentamente Estela Xiloj	Recibidos x  **ilos Delargenal com- hucarcas, mirro herreris, por este medio se ler elebrada, por la Junta la ara su conocimiento y e	a sosa sergioan s envia el punto Directiva de la F	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariel. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pe atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I	Recibidos x  **ilos Delargenal com- hucarcas, mirro herreris, por este medio se ler elebrada, por la Junta la ara su conocimiento y e	a, sosa, sergican s envia el punto Directiva de la F efectos	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I	Recibidos se sitio de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición	a, sosa, sergican s envia el punto Directiva de la F efectos	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariel. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pe atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I	Recibidos se sitio de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición	a, sosa, sergican s envia el punto Directiva de la F efectos	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I	Recibidos se sitio de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición	a, sosa, sergican s envia el punto Directiva de la F efectos	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I	Recibidos x  siloyülesigmail como hucarcas, mirria herreris, por este medio se lerelebrada, por la Junta la ria su conocimiento y e  Derectiva  to - Analizado por C	a sosa sergican s envia el punto Directiva de la F efectos	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariot. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pe atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I	Recibidos x  siloyülesigmail como hucarcas, mirria herreris, por este medio se lerelebrada, por la Junta la ria su conocimiento y e  Derectiva  to - Analizado por C	a sosa sergican s envia el punto Directiva de la F efectos	SEXTO, incis	dopere: •
Estela Xiloj -estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I Un archivo adjuny  ESAC  Punto SEXTO, i  Control Académi para ariolortiz624 - Buena tarde Doctor formato del acta de	Recibidos x  siloyülesigmail como hucarcas, mirria herreris, por este medio se lerelebrada, por la Junta la ria su conocimiento y e  Derectiva  to - Analizado por C	a sosa sergican s envia el punto Directiva de la F efectos.  Gamail	SEXTO, incis acultad de Ar	doperes •  to 6.6 del Ac gronomia, el  a,adjunto 0/07/2021 a
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I Un archivo adjunta l' Control Académi para arielortiz624 - Buena tarde Doctor formato del acta de profesional Ing. Gor	sitos Deservationes de la compensación de la compen	senvia el punto Directiva de la F efectos.  Gimail   cordial saludo; p l a efectuarse el 00 horas en mo	SEXTO, incis acultad de Ar 2021, 16:07 ara dar lectur I dia martes 2 dalidad VIRT	doperet •  to 6.6 del Ac gronomia, el  a, adjunto 0/07/2021 a UAL
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I Un archivo adjuny estac  Control Académi para ariolortiz624 - Buena tarde Doctor formato del acta de profesional Ing. Goi El libro de actas est correspondientes o Adjunto formato del	berectiva  to - Analizado por C  ara lortiz, reciba un c incorporación 06-2021 nzalez Bonilla a las 11: tará disponible en Contuando así lo requieran, punteos de Calificación	senvia el punto Directiva de la F efectos.  Gimail   cordial saludo; p l a efectuarse el 00 horas en mo	SEXTO, incis acultad de Ar 2021, 16:07 ara dar lectur I dia martes 2 dalidad VIRT	doperet •  to 6.6 del Ac gronomia, el  a, adjunto 0/07/2021 a UAL
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I Un archivo adjuny estac  Control Académi para ariolortiz624 - Buena tarde Doctor formato del acta de profesional Ing. Goi El libro de actas est correspondientes o Adjunto formato del	berectiva  to - Analizado por C  ara lortiz, reciba un c incorporación 06-2021 nzalez Bonilla a las 11: tará disponible en Contuando así lo requieran, punteos de Calificación	senvia el punto Directiva de la F efectos.  Gimail   cordial saludo; p l a efectuarse el 00 horas en mo	SEXTO, incis acultad de Ar 2021, 16:07 ara dar lectur I dia martes 2 dalidad VIRT	doperet •  to 6.6 del Ac gronomia, el  a, adjunto 0/07/2021 a UAL
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol. Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente Estela Xiloj Secretaria de Junta I Un archivo adjuny estac  Control Académi para ariolortiz624 - Buena tarde Doctor formato del acta de profesional Ing. Goi El libro de actas est correspondientes o Adjunto formato del	berectiva  to - Analizado por C  Ariel Ortiz, reciba un c incorporación 06-2021 nzalez Bonilla a las 11: tará disponible en Conti	senvia el punto Directiva de la F efectos.  Gimail   cordial saludo; p l a efectuarse el 00 horas en mo	SEXTO, incis acultad de Ar 2021, 16:07 ara dar lectur I dia martes 2 dalidad VIRT	doperet •  to 6.6 del Ac gronomia, el  a, adjunto 0/07/2021 a UAL
Estela Xiloj - estela para Waldemar, Ariol.  Buenos dias señores 17-2021 de sesión o de mayo de 2021, pa atentamente  Estela Xiloj - sesión o de mayo de 2021, pa atentamente  Estela Xiloj - servicio de Junta I  Un archivo adjunta de Junta I  Control Académi para ariolortiza 24 - Buena tarde Doctor formato del acta de profesional ing. Gol El libro de actas est correspondientes o Adjunto formato de 31 - 16 para 171 - 16	berectiva  to - Analizado por C  ara lortiz, reciba un c incorporación 06-2021 nzalez Bonilla a las 11: tará disponible en Contuando así lo requieran, punteos de Calificación	senvia el punto prectiva de la F efectos.  Gmail   cordial saludo; p la efectuarse el 00 horas en mo trol Académico ; n;	SEXTO, incis secultad de Ag 2021, 16:07 lara dar lectur I día martes 2 dalidad VIRTI para las firma	doperet •  to 6.6 del Ac gronomia, el  a, adjunto 0/07/2021 a UAL





Lay Gutiernsz - principal accommo THE DESIGNATION OF THE PARTY OF THE - 18 Lily Gatierrog spirots appeal compara gutting profesorusial educat Um letteria que ya está compacta y femada o TO Walderar Natis Royering April - walders multipliginal scene. exampletty is beven dispose on se serge. ayaliyi Athinida Royay Sanatay ka manatrasiliyabooyetki Was exadelle pur a colovyckin preceta Designation of the Color of the Color Seranaty. Control Academico FAUSAC ectrioscademico fautació gmalitzma Terris 18 ago 2021, De 48 Digetaliki Disterret Wester seleno Recênio del Parito QUINTO, incleo 5.26 del Acta 21-2021 streets by gradient Projection & Encriptación estànctar (TLS) Mas información firmstreet gradeon to Responder a Este es importante principalmente porque frequentemente lisse mansajes con esta atiqueta.





## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ASESORÍA JURÍDICA

REF. A. Jurídica 25-2023 Guatemala 02 de noviembre del 2023

Ingeniera Agrónoma Joselyn Lily Barrios Chinchilla Jefa de la Unidad de Control Académico Facultad de Agronomía

Estimada Ingeniera Barrios:

Reciba un cordial saldo deseando éxitos en sus actividades diarias. Con relación a la consulta legal, sobre el procedimiento a seguir en algunos casos de incorporación en los que participó el Doctor Ariel Ortiz López (Q.E.P.D.), los cuales no han sido concluidos, debido a el inesperado deceso del profesional. Al respecto este órgano asesor emite la siguiente

### OPINIÓN:

Con base a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) INCORPORACIONES FACULTATIVAS Artículo 80. "Las incorporaciones serán otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística de conformidad con el instructivo correspondiente". Así mismo con base a las "NORMAS PARA LA REALIZACION DEL EXAMEN GENERAL PRIVADO. Aprobado en el punto SEXTO del Acta No. 39-81 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 10 de septiembre de 1981"; en la cual está establecido la Norma No. 5 "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaría de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

Por lo anterior establecido, en ese orden de ideas, se recomienda que el Tribunal Examinador en su momento resuelva favorablemente en virtud de completar y firmar las actas pendientes de incorporación donde participó el profesional Dr. Ariel Ortiz López, siendo ellas las actas 06-2021 y 08-2021, para continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

the mul Lcda. Yuri Mariela Barrios Peralta Asesora Juridica Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

CC. Archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012 Apartado Postal 1545, Telefono: Planta 24188000 Extensión 86005



REFERENCIA DAJ No. 364-2024 Guatemala, 07 de marzo de 2024.

Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Valenzuela Morales Secretario Académico Facultad de Agronomia Universidad de San Carlos de Guatemala

## Ing. Agr. Valenzuela Morales:

En atención al oficio Ref.: SFA.022-2024 de fecha 26 de enero de 2024, el cual dan respuesta a la Providencia DAJ No. 45-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, y Ref.: SFA.104-2024 recibida en esta dirección el 26 de febrero de 2024, en atención a la Transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.12 del Acta 34-2023 de sesión ordinaria celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de fecha 02 de noviembre de 2023, en la que solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos instruya a Junta Directiva del procedimiento correcto y justo para resolver la falta de firma, por fallecimiento del Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, en las actas 06-2021 y 08-2021 de la incorporación de los profesionales Sergio Andrés González Bonilla y Aylin Rocio Frastz Leal, respectivamente. A la cual adjunta: Certificado de defunción de Ariel Abderramán Ortiz López, Notificaciones remitidas al Doctor Ortiz López, por medio de correo electrónico donde se requirió presentarse a firmar las actas; Opinión Jurídica REF. A Jurídica 25-2023.

La Dirección de Asuntos Jurídicos ante la solicitud planteada, conside

- a) De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala
  - Artículo 82.- "...La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. (...) Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita...".
- b) Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala
  - Artículo 29.- "Cada Facultad tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano que la preside, un Secretario y cinco vocales de los cuales dos serán catedráticos, uno profesional no catedrático y dos estudiantes."
- c) Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)
  - Artículo 22.- "La Administración en la Universidad de San Carlos de Guatemala es descentralizada..."

Correlativo: 105/ 347-2024

Página 1 de 3

13



- Artículo 25,- "De los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas. Cada Facultad tendrá una Junta Directiva... La integración de los Órganos de Dirección de las demás Unidades Académicas se regirá por sus propios Reglamentos."
- Articulo 30.- "Son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas;
   a) Vetar por el cumplimiento de las leyes..."
- Artículo 80. Las incorporaciones serán otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística de conformidad con el instructivo correspondiente. En el expediente indicado se establecerán los antecedentes y calidades del solicitante, quien deberá escoger una de las siguientes opciones: a) realizar un examen de incorporación; (el resaltado es propio)
- d) Normas para la Realización Del Examen General Privado.
  - Norma No. 5 "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaria de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

El Artículo 22 Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) establece que "La Administración en la Universidad de San Carlos de Guatemala es descentralizada, siendo los Decanos y los Directores de las Unidades Académicas, los facultados para representar a sus respectivas Unidades (...)" así mismo el artículo 25 y 30 de el mismo cuerpo normativo, establece la forma en que se encuentran integradas como, órganos de Dirección de las Unidades Académicas, las Juntas Directivas y las atribuciones de estas, instituyendo entre otras funciones en su literal a) Velar por el cumplimiento de las leyes y en su literal d) Dictaminar en las consultas que se le hagan sobre materias de su competencia.

En ese sentido, de conformidad con la Norma No. 5 de las Normas para la Realización Del Examen General Privado la cual establece "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaria de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

Asimismo, se cuenta con el pronunciamiento emitido en REF.A. Jurídica 02-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, por la Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía, Licenciada Yuri Mariela Barrios Peralta, el cual indica: "con base a las "NORMAS PARA LA REALIZACION DEL EXAMEN GENERAL PRIVADO. Aprobado en el punto SEXTO del Acta No. 39-81 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el día 10 de septiembre de "1981"; en la cual está establecido la Norma No. 5 "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaria de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

Por lo anterior establecido, se sugiere que los resultados emitidos por el Tribunal Examinador sean considerados aprobados con las firmas que estén presentes, dado que la responsabilidad de no haber suscrito las actas 08-2021 y 08-2021 en el momento de los acontecimientos recae, en dicho tribunal.

Correlativo: 105/ 347-2024

USAC TRICENTENARIA DISECTION DE ASUNTOS INSTITUCOS

Se insta a la Junta Directiva a conocer y validar esta situación, ya que, aunque no constituye un hecho imputable a la Junta Directiva, sino al Tribunal Examinador, se destaca la imperativa necesidad de no perjudicar al estudiante ante este tipo de omisiones. Se exhorta a la Junta Directiva a determinar la existencia de responsabilidades y que, en caso afirmativo, se proceda a su deducción correspondiente.

TODOS"

Atentamente,

Lctta. Marcela Santizo Marroquin Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Correlativo: 105/ 347-2024

Vo. Bo. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo Directora de Asuntos Jurídioos

Página 3 de 3

Cron (A)



## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA



El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales, en el que a folio 143 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:

"Acta No. 06-2021. En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en forma virtual, autorizados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía al Ingeniero en Administración de Agronegocios Sérgio Andrés González Bonilla, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Republica de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad.

Y Sí habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de SETENTA Y CUATRO (74) PUNTOS equivalente cuatro literales A (A, A, A, A).

En consecuencia, Sí se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha. -------

TRIBUNAL EXAMINADOR: Dr. Hugo Cardona, Examinador; Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana, Examinador; Dr. Ariel Abderramán Ortíz, Examinador; Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, SECRETARIO; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, DECANO.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA



CARLOS OF GULLERALA

El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales, en el que a folio 145 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:-------

"Acta No. 08-2021. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos en forma virtual, autorizados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía a la Ingeniera en Agroindustria Alimentaria Ailyn Rocio Fraatz Leal, graduada en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Republica de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad.

Y Sí habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de SESENTA Y UNO (61) PUNTOS equivalente tres literales A (A, A, A).

En consecuencia, Sí se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha. ------

TRIBUNAL EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Examinadora; Ing. Agr. David Juárez Quim, Examinador; Dr. Ariel Abderramán Ortíz, Examinador; Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, SECRETARIO; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, DECANO.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la prese Certificación, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, al día ju-veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS

V Jeurs Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Cusacemala, Centro América 01012

- a. Recibir y darse por enterada de la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos que expresa "conocer y validar que los resultados emitidos por el Tribunal Examinador sean considerados aprobados con las firmas de los miembros que estén presentes", refiriéndose al caso de Actas de Incorporación que no fueron firmas por el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto de 2021.
- b. Validar el Acta 06-2021 asentada en el folio 143 del libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales donde se hace constar: En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno ... Practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía al Ingeniero en Administración de Agronegocios Sergio Andrés González Bonilla, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, República de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala se procedió a practicar el examen que verso sobre las principales asignaturas de su especialidad...Y SI habiendo contestado satisfactoriamente a las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de SETENTA Y CUATRO (74) PUNTOS equivalente a cuatro literales A (A, A, A, A)... En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha..... TRIBUNAL EXAMINADOR: Dr. Hugo Cardona, Examinador; Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana, Examinador; Dr. Ariel Abderramán Ortiz, Examinador; Walter Arnoldo Reyes Sanabria, SECRETARIO; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, DECANO.

- Examinador; Walter Arnoldo Reyes Sanabria, SECRETARIO; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reves, DECANO
- d. Instruir a la Ingeniera Josselyn Barrios, Jefa de la Unidad de Control Académico, continuar con el trámite Administrativo correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- e. Notificación inmediata a la Ingeniera Josselyn Barrios, Aileen Rocío Fraatz Leal, Sergio Andrés González Bonilla y el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

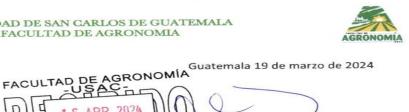
#### SEXTO: **Solicitudes**

6.1 La Licenciada en Zootecnia Corina Pérez Sánchez, Profesa Interina, presenta el resultado del examen de suficiencia del Módulo de Ciencia y Tecnología de la Carne, realizado por la estudiante María José Sandoval, registro académico 201603615.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA

> 1 6 ABR 2024 JUNTA DIRECTIVA



Señores Junta Directiva Faculta de Agronomía

Estimados Señores de Junta Directiva:

Espero que se encuentre muy bien al frente de todas sus actividades. El motivo de la presente es para informarle sobe lo que se establece en el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 03-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en donde se establece la realización de un examen de suficiencia para el Módulo de Ciencia y Tecnología de la Carne y se nombra a mi persona como examinadora especifica.

Se informa que se dio cumplimiento a lo indicado, realizando el examen el día miércoles 13 de marzo del año 2024, a partir de las 10:00 horas.

El examen se realizó de forma presencial en las instalaciones del laboratorio de Agroindustria, ubicado en el sótano del edificio T8, con una metodología teórico-practica, en la que se efectuaron preguntas teóricas durante el desarrollo de la práctica.

Dentro de los materiales la estudiante conto con 5 libras de carne de cerdo (70/30), fundas naturales para embutir, hilo de algodón, especias para realizar formulaciones, sal, cuchillo con buen filo, bata y equipo necesario para trabajar.

A la estudiante María José Sandoval con registro 201603615, se le realizaron preguntas teóricas de forma oral y se le pidió que realizada con los ingredientes a su disposición dos productos cárnicos y los presentara listos para la venta.

La estudiante realizo una longaniza artesanal, la cual se evaluó textura, aroma, consistencia y presentación, posteriormente realizo un chorizo colorado el que fue evaluado de la misma forma, con lo cual se le otorga una nota total de 85 puntos (ochenta y cinco puntos).



## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA



Sin nada más que agregar, quedo a su disposición para cualquier consulta. Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me despido.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Zoot. Corina Pérez Sánchez Profesora Interina Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo. /

# Con base en el informe de la Licenciada Corina Pérez Sánchez, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Avalar el resultado del examen de suficiencia del Módulo de Ciencia y Tecnología de la Carne, realizado por la Licenciada Corina Pérez Sánchez a la estudiante María José Sandoval, registro académico 201603615, el cual fue aprobado con una calificación de 85 puntos
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, a la estudiante María José Sandoval, a la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez y al Ingeniero Daniel Osvaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de informática.
- c. Notificación y Ratificación inmediata
- 6.2 La Licenciada en Zootecnia Corina Pérez Sánchez, Profesa Interina, presenta el resultado del examen de suficiencia del Curso de Tecnología de los Alimentos, realizado por el estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, registro académico 201905831.



## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA



FACULTAD DE AGRONOMÍA 1 1 ABR 2024

JUNTA DIRECTIVA

Guatemala 5 de abril de 2024

Señores Junta Directiva Faculta de Agronomía

Estimados Señores de Junta Directiva:

Espero que se encuentren bien y que sus actividades estén transcurriendo de manera exitosa. Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles sobre lo dispuesto en el Punto SEXTO, inciso 6.9 del Acta 03-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 8 de febrero del 2024. En dicho punto se establece la realización de un examen de suficiencia para el Curso de Tecnología de los Alimentos, y se me designa como examinadora específica.

Quiero comunicarles que se ha cumplido con lo establecido, llevando a cabo el examen el día lunes 1 de abril del año 2024, a partir de las 11:00 horas.

Contando para el inicio la presencia del Ing. Carlos López Búcaro como coordinador el área tecnología,

la Dra. Lily Gutiérrez como coordinadora de la subárea de Agroindustria

El examen se desarrolló de forma presencial en las instalaciones del laboratorio de Agroindustria, ubicado en el sótano del edificio T8. La metodología empleada fue teórico-práctica, con una ponderación de 70% para teoría y 30% para la parte del laboratorio.

Se le proporción al estudiante todo el material necesario para la realización de actividades de laboratorio, el estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, con registro académico 201905831 se presentó 10 minutos más tarde de la hora establecida con su bata de laboratorio.

Se realizo un examen teórico que consta de 3 series (primera serie: 10 definiciones 2.5 c/u, Segunda serie: preguntas directas 10 2.5 c/u, tercera serie Caso práctico (2 incisos 10 pts. c/u) para un total de 70 puntos.

La parte de laboratorio se realizo con 3 partes cada una de ellas consta de experimentos básicos del curso con una ponderación de 10 pts. c/u.

Se ha calificado los test y el estudiante ha obtenido una calificación en teoría de 26 pts. sobre 70 y en la parte de laboratorio 7 puntos sobre 30, para un total de 33 puntos sobre 100, por lo que el resultado del examen es REPROBADO.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: [\$202] 24188000 Ext. 1769



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA

Sin Nada más que agregar, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que deseen realizar sobre este proceso.

Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me despido

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos

Scoundary

Licda. Zoot. Corina Pérez Sánchez Profesora Interina Subárea de Agroindustria Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Dra. Lily Gutiérrez, Coordinadora de subárea Archivo. /

EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000 Ext. 1769

Con base en el informe de la Licenciada Corina Pérez Sánchez, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Avalar el resultado del examen de suficiencia del Curso de Tecnología de los Alimentos, realizado por la Licenciada Corina Pérez Sánchez al estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, registro académico 201905831, el cual fue reprobado con una calificación de 33 puntos
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, al estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, a la Licenciada Corina Pérez Sánchez y al Ingeniero Daniel Osvaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de informática.
- c. Notificación inmediata

6.3 La Estudiante Blanca Estela Godoy Ramírez, registro académico 201502898, solicita que la asignación de cuarta oportunidad otorgada por este Órgano de Dirección, en punto SEXTO, inciso 6.14 del Acta 03-2024, sea transferida para el segundo semestre de 2024

Guatemala 12 de abr. de 24

Junta directiva

Asunto: Asignación 4ta oportunidad para el segundo semestre 2024

Es un agrado saludarles, ya que el motivo de la carta es para informar que en este primer semestre 2024 No he podido asignarme el curso de química General 2, ya que por problemas personales he tenido inconvenientes en llevar el curso, por tal razón solicito que mi asignación de cuarta oportunidad del acta pueda ser transferida para el siguiente **segundo semestre 2024**, que fue otorgada en el punto SEXTO, inciso 6.14 del acta 03-2024.

Agradezco su atención y disposición

Cordialmente

Blanca Estela Godoy Ramírez 201502898 Estudiante Spa Blankhita.g2018@gmail.com 57449022

15 ABR 2024

HORA 10:14

## Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, informe a Junta Directiva el lunes 6 de mayo, de la asignación autorizada por Junta Directiva en el punto SEXTO inciso 6.14 del Acta 03-2024 a la estudiante Blanca Estela Godoy Ramírez, Registro Universitario 201502898 para que se asignara como oportunidad adicional (cuarta oportunidad) el curso de Química General II en el primer semestre del presente año; indicando como mínimo:
  - i. Nombre del profesor y del Auxiliar de laboratorio donde se asignó el curso de Química General II.
  - ii. Resultados de los exámenes parciales en la cátedra y en el laboratorio.
  - iii. Informar sobre su asistencia a la cátedra y a los laboratorios
  - iv. Opinión del catedrático y el auxiliar del curso de Química General II sobre el desempeño de la estudiante.
- b. Notificación inmediata a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla,
   Jefa de la Unidad de Control Académico, Estudiante Blanca Estela Godoy Ramírez
- El Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, informa que los estudiantes Gabriel Romeo Madrigal Pastor, registro académico 201703551 y la estudiante Catheryn Dallana Lemus Ramírez, registro académico 201804543, optaron por realizar su EPS con ActionAid-Guatemala/CUC y el INAB, por lo que ya no necesitarán el estipendio autorizado por esta Junta Directiva.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



#### JPPC-2024-1S65

Guatemala, 3 de abril de 2024

cc. Archivo

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Decano Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Cancelación de los estipendios solicitados para los estudiantes de EPSA Gabriel Romeo Madrigal Pastor, carné 201703551 y Catheryn Dallana Lemus Ramírez, carné 201804543

Estimado Dr. Salguero:

Esperando que se encuentre bien, le escribo para informarle que los estudiantes referidos en el asunto ya no requerirán el estipendio solicitado por esta coordinación a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el oficio JPPC-2024-1S27 con fecha del 19 de febrero de 2024. En comunicación telefónica del día de hoy, los estudiantes referidos me han confirmado que al no contar con la garantía del estipendio oportunamente optaron por realizar su EPS con ActionAid-Guatemala/CUC y el Inab, respectivamente.

Agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

SP CARLOS

«Id v enseñad a todos»

ng. Agr. PhD José Pablo Prado Córdov c.e. iprado@fausac.gt Coordinador

FACULTAD DE AGRADANOMÍA

83 ABR 2024

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

## Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la información de que los estudiantes Gabriel Romeo Madrigal Pastor, Registro Universitario 201703551 y la estudiante Catheryn Dallana Lemus Ramírez Registro Universitario 201804543 ya no requerirán el estipendio otorgado por la Facultad de Agronomía para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado ya que será financiado por Action AID-Guatemala /CUC y el Instituto Nacional de Bosques (INAB) respectivamente.
- b. Notificación inmediata al Doctor José Pablo Prado Córdova, coordinador del Área Integrada; Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero Facultad de Agronomía; y a los estudiantes Gabriel Romeo Madrigal Pastor y Catheryn Dallana Lemus Ramírez.

6.5 El Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, solicita que a la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766, se le aumente el estipendio para realizar su EPS.



## Junta Directiva, con la abstención del voto de la Vocal IV y voto en contra del Vocal V, ACUERDA:

- a. Denegar la ampliación del estipendio para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, que este Órgano de Dirección otorgó a la estudiante Juanita Lucia Juárez Xitumul, registro académico 201905766.
- b. Notificar al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del área integrada y a la estudiante Juanita Juárez Xitumul.

El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, 6.6 solicita un crédito académico para el estudiante David Alexander Acajabón Lantán, registro académico 201310540, por su participación deportiva en el Campeonato Inter Facultad, como miembro del equipo de "Agronomía B" durante el período 2014, 2015 y 2016.



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Agronomía Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-

Ref.: Updea.145.2024 Guatemala, 15 de abril de 2024 CULTAD DE AGRON

AGRONOMÍA

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito solicitar un crédito académico, para el estudiante David Alexander Acajabon Lantán, Carnet 201310540, por participación deportiva en el campeonato Inter facultades, como miembro del equipo "Agronomía B", en el período 2014, 2015 y 2016, según el Normativo de Créditos Académicos por participación Deportiva, Artículo 5, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

"Id y enseñad a todos"

Dr. Oscar Ernesto Medinilla S Coordinador de UPDE

Cc. Archiv

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala Tel. 2418-9316

Nueva Guatemala de la Asunción, 09 de abril del 2024

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de la Junta Directiva,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, bajo el nombre de David Alexander Acajabon Lantán, con número de DPI 2500880880301 y carné universitario 201310540. El motivo de esta carta es presentar formalmente mi solicitud de acreditamiento de un "crédito por mérito deportivo" ante esta honorable Junta.

Es con gran orgullo que les comparto mi trayectoria deportiva dentro de nuestra querida institución. Desde mis primeros años como estudiante en la Facultad de Agronomía, he participado activamente en diversas competiciones deportivas, representando con honor los colores de nuestra universidad.

En particular, deseo resaltar mi participación en el campeonato Inter facultades como miembro del equipo "Agronomía B", donde tuve el privilegio de contribuir a la obtención de los campeonatos en los años 2013 y 2014. Además, he tenido el honor de formar parte de la selección universitaria en los campeonatos Interuniversitarios, desempeñándome como capitán del equipo y siendo participe en la consecución de los campeonatos en los años 2014, 2015 y 2016.

Asimismo, mi compromiso con la representación deportiva de nuestra universidad y de Guatemaía trasciende nuestras fronteras. He tenido el privilegio de ser seleccionado para representar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en torneos internacionales de gran prestigio, como lo son los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica (JUDUCA). En particular, he tenido el honor de representar a nuestra alma mater en los JUDUCAS de 2016 en Honduras y 2023 en El Salvador, llevando siempre en alto el nombre de nuestra institución y de nuestro país.

Consciente del valor que nuestra Facultad otorga al desarrollo integral de sus estudiantes, así como al reconocimiento del esfuerzo y dedicación en distintos ámbitos, me permito solicitar respetuosamente a esta honorable Junta Directiva el acreditamiento de un "crédito por mérito deportivo" en reconocimiento a mi participación en actividades deportivas durante mi trayectoria académica.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que pudiera ser requerida al respecto.

Atentamente.

vid Alexander Acajabon Lar acajabon.david@gmail.com +502 46280114

1 0 ADR 2024

12 UPDEA

24

## Junta Directiva, tomando en cuenta el dictamen emitido por UPDEA, ACUERDA:

- a. Aprobar un crédito Académico por Mérito Deportivo al estudiante David Alexander Acajabón Lantán, registro académico 201310540, por su participación deportiva en el Campeonato Inter Facultad, como miembro del equipo de "Agronomía B" durante el período 2014, 2015 y 2016.
- b. Notificar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante y al Egresado y al estudiante David Alexander Acajabón Lantán para su conocimiento y realizar los trámites administrativos pertinentes.
- 6.7 Profesores de la Facultad solicitan la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder subir los informes semanales que por diversas razones no les ha sido posible subir en las fechas estipuladas.
- 6.7.1 Auxiliar de Cátedra Josue Belarmino Sánchez Lemus, Subárea de Matemática y Física

Guatemala 19 de abril del 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía USAC

Honorables miembros

Deseo que sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera y con éxito.

JUNTA DIRECTIVA

D G ABR 2624

Por este medio yo Josué Belarmino Sánchez Lemus identificado con el número de DPI 3627583440101, numero de carne 201906455 y registro de personal 20240342 quien labora en la Subárea de Matematica y física como auxiliar de cátedra I, solicitó lo siguiente; se me aperture en la plataforma de la FAUSAC el siguiente informe de actividades semanales de fecha "07-04-2024" al "13-04-2024", debido a que se me imposibilito subir los informes antes de la fecha límite. Por lo que espero su comprensión y se me pueda aprobar positivamente mi solicitud.

Además mencionó que el coordinador de la subárea de matemática y física está enterado de la presente.

Sin nada mas que agregar me despido atentamente:

Josue Belarmino Sánchez Lemus Auxiliar de Cátedra 1A SUB-AREA

SUB-AREA

Flugenio Prozecto

Flugenio Prozecto

Flugenio Prozecto

Coordinador de Subárea

Non — 1

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar al Auxiliar de Cátedra Josué Belarmino Sánchez Lemus de la Subárea de Matemática y Física, la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder subir informe semanal de actividades, debido que este Órgano de Dirección en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, subinciso 7.1.19 del Acta 5-2024 de sesión celebrada el 07 de marzo de 2024, autorizó habilitar dicha plataforma "por esa única vez" durante el período del 11 al 15 de marzo de 2024.
- b. Instruir al Auxiliar de Cátedra Josué Belarmino Sánchez Lemus, que presente de forma física el informe, en el Departamento de Informática con copia a Secretaría Académica, a la brevedad posible.
- c. Notificación inmediata del presente acuerdo al Auxiliar de Cátedra Josué Belarmino Sánchez Lemus y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática.

# 6.7.2 Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado

ACULTAD DE AGRONOMIA

2 ABR 2024

Guatemala, 22 de abril de 2024.

Honorables Miembros Junta Directiva Facultad de Agronomía USAC

Presente.

Estimados honorables miembros:

Espero que al recibo de la presente, todas sus actividades se estén desarrollando favorablemente y cosechando muchos éxitos para nuestra Facultad.

Por este medio pido disculpas por atrasarme en presentar el informe de actividades semanales en la plataforma de Profesores de la FAUSAC.

Para hacer de su conocimiento, salí a supervisar a los estudiantes de EPS asignados durante las semanas del 8 al 12 de abril y luego del 15 al 19 de abril del año en curso. Debido a problemas de mala señal de internet y falta de ella, no pude presentar el informe de la semana del 31 de marzo al 6 de abril, por lo que me aparece dicho informe "sin entrega". Luego, cuando pude ingresar a la plataforma, por error ingresé el informe de la semana del 7 al 13 de abril en la semana anterior (del 31 de marzo al 6 de abril).

Por lo tanto, solicito a ustedes si consideran oportuno, se me permita corregir los errores cometidos en los informes y ponerme al día.

r. Félix Obdulio Medrano Chinchilla

Docente-Asesor EPS

De antemano les agradezco mucho por su apoyo.

Atentamente,

26

## unta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder subir informe semanal de actividades, debido que este Órgano de Dirección en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, subinciso 7.1.19 del Acta 5-2024 de sesión celebrada el 07 de marzo de 2024, autorizó habilitar dicha plataforma "por esa única vez" durante el período del 11 al 15 de marzo de 2024.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, que presente de forma física el informe, en el Departamento de Informática con copia a Secretaría Académica, a la brevedad posible.
- c. Notificación inmediata del presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática.

## 6.7.3 Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Subárea de Protección de Plantas



## Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a. Denegar al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Subárea de Protección de Plantas, la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder

subir informe semanal de actividades, debido que este Órgano de Dirección en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, subinciso 7.1.19 del Acta 5-2024 de sesión celebrada el 07 de marzo de 2024, autorizó habilitar dicha plataforma "por esa única vez" durante el período del 11 al 15 de marzo de 2024.

- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, que presente de forma física el informe, en el Departamento de Informática con copia a Secretaría Académica, a la brevedad posible.
- c. Notificación inmediata del presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática.
- El Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del Instituto de 6.8 Investigaciones Agronómicas, da respuesta al requerimiento de este Órgano de Dirección en Punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 06-2024, respecto a solicitud de la estudiante María Cristina Raguex, registro académico 201703382



1 9 ABR 20124 JUNYA BIRECTIVA

Ref .IIA 056/2024 Guatemala 17 de abril 2024

ultad de Agronomía versidad de San Carlos de Guatemala sente.

Respetables miembros de Junta Directiva:

con un atento saludo me permito dar respuesta a la transcripción del Punto SEXTO , inciso 6.6 del Acta 06-2024 le sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en relación al caso de la estudiante María Cristina Raguex registro académico 201703382, quien solicita autorización para exponer los resultados de tesis en eminario II, autorizado en el año 2021.

El Reglamento de Seminarios, el Artículo 17, literalmente dice:

"Los Seminarios de Tesis II deberán ser presentados en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de finalización del Trabajo de Tesis establecido en el cronograma de ejecución de actividades presentado en el proyecto de tesis de Grado. De lo contrario todo lo realizado por el estudiante (aprobación de punto de tesis Seminario I y trabajo de campo y/o laboratorio) será anulado ", lo cual debería aplicarse.

Sin embargo, de acuerdo con las consideraciones que la estudiante expone en su carta a Junta Directiva, tomando en cuenta la pandemia de Covid-19 y el cierre de la Usac, este órgano colegiado puede dictaminar si lo considera, una dispensa como caso especial.

Sin otro particular, suscribo atentamente,

LE HIVESTIGACION DIRECCION

Dr. José Vicente Martinez Arévalo Marco de Sur CANCO DE S

cc. archivo.

Junta Directiva, con base al dictamen presentado por el Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del IIA, ACUERDA:

a. Aprobar una dispensa a la estudiante María Cristina Raguex, registro académico 201703382, para presentar los resultados de tesis en Seminario II, el cual fue

autorizado en el año 2021, por considerarse un caso especial (por pandemia de COVID19 y cierre de la USAC).

- b. Instruir al Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del IIA, programar el Seminario II a la estudiante María Cristina Raguex, registro académico 201703382, para la segunda semana del mes de mayo de 2024.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Martínez Arévalo y a la estudiante María Cristina Raguex
- 6.9 El Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Registro de Personal 18108, presenta su renuncia al cargo de Profesor Titular X de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024.



Guatemala, 17 de abril de 2024

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala Presente

Respetables miembros de Junta Directiva:

Deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio yo: José Vicente Martinez Arévalo, registro de personal 18108, con el cargo de Profesor Titular X de la Subárea de Ciencias Biológicas, deseo expresar que debido a que voy a empezar hacer trámites en el programa de jubilación de la Universidad, presento mi renuncia al cargo a partir del 1 de julio del presente año.

Es oportuno expresar mi mayor agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Agronomía, por permitir desarrollarme en una noble labor como es la docencia, así mismo en el área de investigación, espero que mi paso por la Facultad haya sido fructifero.

Sin otro particular, atentamente

Ing. Agr. Dr. José Vicente Martínez Arévalo Profesor Titular X, Subárea Ciencias Biológicas Registro de personal 18108

## Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aceptar la renuncia del Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Registro de Personal 18108, al cargo de Profesor Titular X de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024.
- b. Agradecer al Doctor José Vicente Martínez Arévalo, por la labor realizada en esta Unidad Académica.

- c. Notificación inmediata al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas; al Doctor José Vicente Martínez Arévalo, a la Delegada de Personal en la Facultad de Agronomía y a la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su conocimiento y efectos pertinentes.
- 6.10 El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, solicita se otorgue el Aval para el reconocimiento de grado del Título de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, obtenido en la Universidad Internacional de la Rioja, México.

Guatemala 16 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía. Universidad de San Carlos de Guatemala

Con atento saludo, yo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, profesor titular de esta unidad académica, que me identifico con el Código Único de Identificación No. 1599 70415 2205 y el No. De Registro de Personal No. 20010115, solicito respetuosamente otorguen el aval para el reconocimiento de mi título de Maestro, de acuerdo a lo establecido en las normas universitarias.

Los estudios a nivel de maestría realizados por el suscrito, fueron realizados en la Universidad Internacional de la Rioja, México, obteniendo específicamente el título de Maestro en Sistemas Integrados de Gestión.

Acompaño a la presente los documentos siguientes: Copia del título de Ingeniero Agrónomo. Copia de titulo de Maestro en Sistemas Integrados de Gestión. Copia de la constancia de autenticidad del título de Maestro en Sistemas de Gestión con

c. Copia de la constancia de autenticidad del título de Maestro en Sistemas de Gestión con apostilla.
d. Copia de certificación de cursos aprobados en la maestría, con apostilla.
e. Copia del Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Internacional de la Rioja, México.
f. Copia del acuerdo 5.2.1 del acta 20-2020, de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Al agradecer su atención a la presente y sin otro sobre el particular, me suscribo de ustedes con las muestras de mi consideración.

Deferentemente.

FACULTAD DE AGRONOMÍA "ID Y ENSEÑAD A TODOS" 1 8 ABR 2024 Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria. RETARIA ACADEM









#### Otorga a

### Walter Arnoldo Reyes Sanabria

El Grado de

### Maestro en Sistemas Integrados de Gestión

Con reconocimiento de validez Oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20181820, en virtud de que demostró cumplir con los estudios correspondientes el día 5 de agosto de 2022. Aprobó conforme Seminario de Investigación el día 6 de enero de 2023.

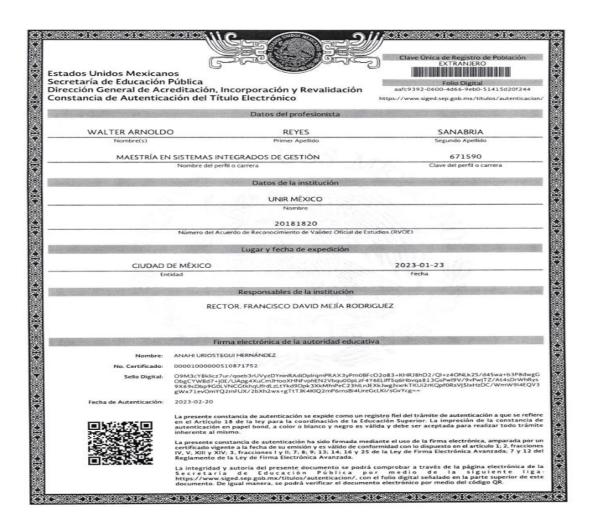
Ciudad de México, a 23 de enero de 2023

Rector

Mtro. Francisco David Mejia Rodríguez

AND THE STATE OF A SECRETARY OF THE SECRETARY OF T





Plant reduced 12" excelling 1,17 8"1

Charlestone complete have open up ph. nathrief research if heaters of the contract measure.

Prophenical action TERECOCO DESC consequence No. in approximation TERECOCO DESC CONTROL TO A STATE OF THE PROPERTY OF THE PROP

of implementation

Section consistent (FREET Control Cont

Analysis conflict (Michigan Personal Pe

\*\* The print in the control of the c

180 February 100 April 200 April 200

 $\frac{1}{\sqrt{2}} \frac{1}{\sqrt{2}} \frac{1}{\sqrt{2}$ 

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL
ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE
REGISTRA EN LA FOJA NO \$2.7 DEL ORRO NO. 1.2.3

Ciudad de México a 1.1. de la la de 2.7.2.3

Anabi Hebeton de registros En la exploración (Evaluación Dirección General de Acreditación, Incerporación y Revalidación)







## unir MÉXICO

EI(La) UNIR MÉXICO
Campus ÚNICO
Hace constar que WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
con CURP EXTRANJERO
cursó y acreditó MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN clave de carrera 671590
Folio 69318b6d-bec4-49b5-8010-5c125273c65c clave del plan 2018
Lugar de expedición CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de expedición 25 DE OCTUBRE DE 2022

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo número 20181820 de fecha OCTUBRE 2018 clave de institución 090833, expidiéndosele:

## CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AND ENGLIS	MOMENO:	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
WASIG-61	Fundamentia de los Sistemes de Gentino	2929-2	1270 M 1278	TOTAL OF CONCENSES OF THE PARTY	THE PROPERTY OF	RACIONA.
WATER OF	Marco Legar de Certicler Ambiental	3621-3	630	Obligations	8.06	Changementaring
MANG-67	Implantación del Sistema de Guellón de Cutidad ISO 1001	2021-0	3.00	Colligionis	5.60	CARLES CO. C.
WANG-08	Herrantentas de Calidad para la Rejora Confros	-, 20091-2 to 1	EDSEATE	CONVICTOR STATES AND THE PARTY OF THE PARTY	500 TVC	MALKINA
WASIG-63	Inglamentación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14991	3601-3	6.00	Obligatoria	the state of the s	CAMBETTE STATES
MASIG-01	Intragnación de line Sistemas de Gestión: 150 9001, ISO 14001, ISO	2621-2	8.00	Otolgatoria	5.00	
ALIVADO STOR	ASSET y SGE21 Implementation de un Sistema de Gestion de la Segunidad y Salud en el	3603-1	2.00	ONLY CONTRACTOR OF THE PARTY OF	DIRECTOR	Mary at School
MASIG-89	Trebajo: ISO 45001	Commence of the Second	10001 5	STEMBERSON MONTHS INCOME	POTTERN STOR	SMARDUCATOR
MASIG-11	Materialização de la termentipación	2672-4		Osingamenta	1687	MAZIONESI
MASIG-04	Norman para in Gestión Ambiental Averanda	2629-2	9.00	Control Control		the state of the s
MANG-01	Placelitación y Ejecución de Auditorias de los Sielemas de Gestion: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 Y SOE 21	2102-1	8.00	SCHARLES SHOWN REVORDED IN	N. 800	EMALDUCALLY
CONTRACTOR CONTRACTOR	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	2029-2	19	Collegeorie 15,757,63	9.00	MACHINE SA
MASIG-12	Tradata Final de Manatila	1002-3	EDG AT	Obligations	9.00	
MASIG-12	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Section Section	3000d411	PLANTER PROPERTY AND	COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE	E-FVILLDOUGH -
	The second secon	Comment.	PERSONAL PROPERTY.	CONSTRUCTION OF STRUCTURE	THE REST OF THE PARTY OF	Tank Bulletin
	DELECCIONENT INT. ANY ENDOCH IN COURT OF SHALL		1000	CONTRACTOR OF STREET	section of the second	CHARLEST STREET
	THE STEMALLIC	ALL VILLAND	1100011112	STEMPLEDATURITY	And the party	
	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	SPECIAL	FORCATI	CONTROL MANGEMENT	<b>EDUCATION</b>	NACIONAL
	THE PARTY OF THE PROPERTY OF T	and the second	The State of the	CHESCATTON OF STREET, by A.	Section in the second	CARACTE CAT
	TRUMBERSON VONDED SHARE SHEET THE THREST !	NUT I AND LINE	MUNICIPAL S	21 Figure Contract of the Cont		The second second
	MANAGEMENT ASSTERANCED ATRICINATION	CUIDA	EDUCAN	MONAGO JASHOCIAAAON	RODOLLON	THE PURPOSE OF
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	A Transfer of	To State of the	CTTALLET PART APPLICATION	PERSONAL SECTION	CHARGOLEAT
	15 YOMETHY WITH HIS RESIDENCE TO SHARE THE SECOND SECOND SECOND	111111111111111111111111111111111111111		CONTRACTOR OF THE PARTY OF	The second	MAPSONALS.
	A WARRY CONDUCTOR STREET, STRE	SUSTRIBE	SERVICE AND	EDSTRUCTORNAL DESTRUCTION	100000000000000000000000000000000000000	7-10, 10-77-11
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE SECTION OF THE PARTY OF	STRUCTURE	RONAL-5	STEALAEDUCATIVONA	1000 AL S65	COMMENCE OF THE PARTY OF THE PA
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	CHESTA		COLUMN TAR STREET	ATIM	ALL THE SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF
	DINACIONAL SITTEMATOUCALISTRACIONA	\$10 TENS	SCHOOL	L'ESTUCIONNE SEPTEMB		
	PERSONAL PROPERTY AND PROPERTY AND SECTION AND PROPERTY A	ATTIVITIES	LIONAL S	STEMAEDUCATIVONA	OLIVET AND ASS	ERVORT SCHOOL ST
	Control Particular Control Con	*******	STREET, STREET	CONTRACTOR AT SISTEMA	MIDUKATIVA	NACEDINA
	PRINCIPNAL SISTEMATICULATIVONAL COM	362.11.00	1000	The state of the s	20121 500	CARRELT OF STREET
	PERMANANTAN ATMININAL PARAL SISTEMATOR	ATRICHM	REMAIL 1	STENSARDS/CATESONE	CARROL SIS	CDWG

El presente certificado TOTAL ampara 12 asignaturas de un total de 12 obteniendo un promedio de 9.08. La escala de calificaciones es de 5 a 10 y la mínima aprobatoria es de 7.00.

Las presentes asignaturas conforman un total de 84.00 créditos de un mínimo de 84.00 créditos requeridos.

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE RESISTRA EN LA FOJA DE SON DEL LIBRO N. L. S. Ciudad de Móxico a de Julia de SON DE Ciudad de Móxico a de Julia de SON DE Ciudad de Móxico a de Julia de SON DE Ciudad de Móxico a de Julia de SON DE Ciudad de Móxico a de Julia de Composición de Revalidación Dirección General de Acreditución, Incorporación de Revalidación

Le automissiani de este Aposide y su firme etectrónica puede ser uerificade en The automission of this Reposide and its electronic signature may be verifical at 1, authoriside de cette Aposide et de sa republic destronic











Código: (code) ZHP9ZNRAY

# IVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, MÉXICO

De una parte, M.Sc. MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en lo sucesivo denominada "USAC", calidad que acredito con acta número uno guion des mil disciocho (1-2018) de la sesión celebrada por el Cuerpo Electoral Universitario de con esta número de con esta número uno guion des mil disciocho (1-2018), así como los artículos 25 de con el control de con el control de dos mil disciocho (2018), así como los artículos 25 de control de cont

Y, de otra parte, Dr. FRANCISCO CERVANTES PÉREZ en su calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA MÉXICO, con domicilio en la Avda. Universidad núm. 472, 03600 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México (México) en adelante "UNIR-MÉXICO".

Ambas Partes actuamos en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, y convenimos en suscribir el presente Convenio Específico, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

## ANTECEDENTES

- Que ambas universidades tenemos celebrado un Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 22 de enero de 2020, con una vigencia a indefinido, con el objeto de aunar esfuerzos entre ambas Partes para intercambiar experiencias en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, con el fin de intercambiar profesores, investigadores, y estudiantes de grado y postgrado, a través de la organización de encuentros educativos, conferencias, seminarios, talferes, entre otros; así como el desarrollo de proyectos de investigación científica de mutuo interés.
- Que ambas instituciones reconocemos la importancia de establecer relaciones de intercambio en los campos académico, cientifico y cultural, ambas gozamos de personalidad jurídica propia, que nos permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tenemos encomendados.

Parine 117





expresado lo anterior, las Partes tenemos a bien celebrar el presente Convenio Específico rminos y condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO
El presente Convenio Específico tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la Educación
Superior en el ámbito geográfico en el que ambas Partes despliegan su actividad, mediante la
puesta en marcha de una oferta conjunta de maestrías que, aprovechando las fortalezas de cada
institución, conduzca a la obtención de dobles titulaciones, asegurando que los estudios
desarrollados en el marco de este Convenio cumplan con los requisitos académicos,
administrativos, curriculares y tecnológicos que norman ambas casas de estudio.

SEGUNDA. ALCANCES

Para el buen cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, las Partes llevaremos a 
abo actividades conjuntas de colaboración, como las que, de manera enunciativa, más no 
mitativa se enlistan a continuación:

#### COMPROMISOS DE LA USAC

- a) Convenir con las Unidades Académicas interesadas, en el auspicio académico y administrativo de los estudiantes regulares que pertenecen a las áreas de conocimiento Técnica-Científica, Social Humanística y Ciencias de la Salud en el marco de la formación, profesionalización y actualización de recurso humano a nivel de especializaciones, maestrías, doctorados; así como de investigación.
- Promover, difundir y divulgar la oferta de programas de manera conjunta en la sociedad guatematteca, favoreciendo la incorporación a los estudiantes guatemattecos en los postgrados UNIR-MÉXICO/USAC.
- c) Establecer el programa de formación de postgrado a nivel internacional, a través de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado.
- d) Institucionalizar en las unidades académicas de la USAC los postgrados internacionales de UNIR-MÉXICO, de acuerdo al procedimiento de autorización, y de acuerdo lo establecido por el Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.
- e) Coordinar con UNIR-MÉXICO todas las acciones tendentes a asegurar la correcta inscripción de los estudiantes en cada uno de los dos programas que constituyen la doble titulación, facilitando, cuando ello sea necesario, la presentación de documentación requerida por cada una de las dos instituciones participantes. Y para el efecto, los estudiantes de postgrado se inscribirán siguiendo el procedimiento normado en la USAC.
- f) Expedir el Titulo de USAC, correspondiente, integrante del programa conjunto de doble titulación, una vez que los estudiantes hayan superado todos los requisitos del programa.
- g) Llevar a cabo la convocatoria, selección y adjudicación de las becas ofrecidas por la UNIR-MÉXICO a personal académico y/o administrativo de la USAC, descritas en el inciso c) de la sección 2.2. de la presente cláusula.

11 1 2 1 7





- b) El presente Convenio Específico, no contempla ninguna erogación financiera para la USAC.
- COMPROMISOS DE LA UNIR-MÉXICO
  - a) Organizar y asegurar la impartición de la docencia en modalidad "en linea" de las enseñanzas que formen parte del programa conjunto de doble titulación.
  - b) Inscribir a los estudiantes en el programa de UNIR-MÉXICO y facilitar a los estudiantes el pago de las cuotas y tasas correspondientes, a través de los medios y forma de pago que se acuerden.
  - c) Otorgar anualmente un número de becas destinadas a personal académico y/o administrativo de la USAC, para cursar gratuitamente una titulación de UNIR-MÉXICO que forma parte del programa de doble titulación, favoreciendo su actualización y desarrollo competencial y fortaleciendo la relación académico-administrativa entre ambas instituciones. El número de becas, así como los requisitos de los candidatos se acordará anualmente en el marco de la Comisión Mixta de Seguimiento del presente Convenio Específico.
  - d) UNIR-MÉXICO ofrecerá una reducción especial (ayuda económica) a do trabajadores, egresados y a estudiantes de la USAC.
  - aleoer las capacidades de los docentes de la USAC para la educación en línea, tando el desarrollo e impartición de las materias de los títulos de USAC que formen e de los programas de doble títulación.
  - Apoyar a las escuelas o departamentos de postgrado de la USAC en el diseño de postgrados, propios o conjuntos, en línea.
  - Cuando así se acuerde por ambas partes, UNIR-MÉXICO incorporará docentes de la USAC en sus programas, siempre que cumplan los requisitos para impartir clases en los postgrados en línea que hayan sido acordadas, siendo en todo caso de aplicación lo dispuesto en la cláusula quinta del presente Convenio Especifico.
  - Facilitar a USAC los pensum y memorias descriptivas del diseño de cada uno de los programas de UNIR-MEXICO que formarán parte del programa conjunto a fin de que USAC pueda adaptar y adecuar su propia oferta formativa. Igualmente se informará de cualquier actualización o mejora futura que se produzca en los mismos, a fin de que USAC pueda adoptar las medidas de actualización que correspondan garantizando así la vigencia de la doble titulación. Esta cooperación institucional en ningún caso supone renuncia de ninguna de las Partes a la propiedad intelectual de los contenidos compartidos.
  - Remitir a USAC las certificaciones académicas de cursos aprobados y solveno matricular que correspondan para que ésta pueda expedir el correspondiente Titulo.

317





Expedir el Título de UNIR-MÉXICO correspondiente, integrante del programa conjunto de doble títulación, una vez que los estudiantes hayan superado todos los requisitos establecidos para lograrlo.

#### COMPROMISOS DE AMBAS PARTES

- a) Acordar y concretar la oferta de programas conjuntos que conducirán a la obtención de dobles titulaciones expedidas por cada una de las universidades participantes. Podrán constituir parte de la oferta cualquiera de los programas que ya forman parte del catálogo de formación en línea de cualquiera de las dos instituciones.
- Conservar y mantener actualizado el expediente académico y administrativo de cada uno de los estudiantes inscritos. A tal fin, las Secretarías Académicas correspondientes mantendrán un contacto fluido y permanente.
- c) Poner a disposición los medios necesarios para realizar las acciones acordadas, respetando sus leyes, estatutos, reglamentos, normas y disposiciones internas de cada Parte, sin perjudicar su normal funcionamiento.
- d) Impulsar líneas de investigación que beneficien los programas de postgrado de ambas instituciones en áreas de mutuo interés.
   e) Ambas instituciones determinarán el procedimiento para que los estudiantes, residentes en Guatemala, que hayan iniciado estudios en UNIR-MÉXICO en 2020, puedan acceder al doble título que se regula en el presente Convenio Especifico, previo abono de los costes de inscripción y expedición de títulos que correspondan.

TERCERA. RESPONSABLES OPERATIVOS

Para la adecuada ejecución, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio Especifico, designamos como Responsables Operativos:

# Por la USAC Nombre:

Por la USAC
Nombre: Dr. Jorge Ruano Estrada
Cargo: Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado
Domicilio: Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12 01012
Ciudad: Guatemala, Guatemala
Teléfono: (502) 2418 7705, Ext. 81274; (502) 2418 7754, Ex. 81275
E-mail: iruano@sep.usac.edu.gt

Por la UNIR-MÉXICO
Nombre: D. Luis Usera
Cargo: Director General de PROEDUCA
Domicilio: Avda. Universidad núm. 472, 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad: Ciudad de México, México
Teléfono: + 52 (55) 36833800
E-mail: his.usera@unir.net





Alemant de Sametrius Generalies y las Secretarias Académicas de ambas instituciones assectados un experio de coordinación para asegurar la operatividad concreta de cada proceso asalemas actividades cibero de presente Convenio Específico.

CUARTA RELACIÓN LASCRAL

Las Flattes convenimos que el personal comisionado para la realización del presente Convenio
Especifico se emendent relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por lo que su
intervención no originant relacion de cartácter laboral ni con la USAC ni con la UNIR-MÉXICO.

This información, que cualquiera de las Partes comunique o facilite a la otra o a la que tengan actore cualquiera de ellas por ración e como consecuencia del presente Convenio Específico, será cualquiera de ellas por ración e como consecuencia del presente Convenio Específico, será cualquiera confidencia, estando las Partes obligadas a mantener el debido secreto sobre la misma, por le que no podra ser divulgada, mostrada, reproducida, copiada, discutida con larceros, ni empleada por minguna de las Partes para fines ajenos al mismo, salvo autorización express de ambas Partes.

Las Parties guardaremos confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio Especifico, en los casos en que se considere necesario o en aquellos en que tenga el carácter de acceso resonação en terminos de las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales aplicable a cada una de ellas, así como lo dispuesto en el Decreto No. 57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública, y observar que dicha Ley lo relacionado a la forma en la que se debe establecer una información como "Confidencia".

SENTA PROTECCIÓN DE DATOS

Cada una de las Partes tratami os camos de carácter personal a los que tengan acceso como 
responsables del tratamiento, recayendo sobre ellas la responsabilidad sobre la gestión y 
cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, así como de los tratamientos llevados 
a cabo sobre los alumnos que realicen las actividades formativas convenidas.

En el tratamiento de los datos de caracter personal de los alumnos, las Partes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la normadiva que le sea de aplicación. En el caso de UNIR-MÉXICO, tratará los datos conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Regiamento de Desarrollo. En el caso de la USAC, conforme a lo establecido en el Decreto 57-2008.

SEPTIMA. DERECHOS DE ALITOR.

Cada uma de las Partes conservará todos los derechos sobre sus bienes protegidos por la actual legislación referente a la propiedad intelectual o industrial, declarando ser titular de los mismos y laner título suficiente para su uso y explotación. La firma del presente Convenio Específico no suponora en rangun caso renuncia o cesión de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las Partes.

Las publicaciones de diversos tipos (articulos, estudios de diagnóstico, folietos, entre otros), así como las coproducciones, el material promocional y resultados de los proyectos de investigación conjuntos en el marco del presente Convenio Específico, deben ser producidos de común





que ambas Partes, podrán utilizar con propósitos académicos los resultados de alizadas en el marco del presente Convenio Específico, citando expresamente, que esos resultados son fruto de este Convenio Específico firmado por USAC

s que realicemos al presente Convenio Específico sólo serán válidas cuando as por escrito y firmadas por ambas Partes, las cuales formarán parte del





Msc. Murphy Olympo Paiz Recinos

( B)

TESTIGO DE HONOR

D. Luis Usera
Director General de PROEDUCA

Page - 717



#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SECRETARÍA ACADEMICA



Guatemala 16 de julio de 2020

Ing. José Humberto Calderón Diaz. Director de la Escuela de Estudios de Postgrado. Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Ing. Calderón:

Cordialmente, le transcribo el Punto QUINTO, inciso 5.2.1 del Acta 20-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de Julio de 2020.

5.2.1 Que recibió el Punto SÉPTIMO del Acta No. 04-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el 19 de junio de 2020.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SECRETARÍA ACADEMICA





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GLATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA

deserve and the second second second second

04 2020, Sessión Ordinaria. Consejo Académino, Escuela de Estudios de Postgrado. Facultad de Agronomia, Universidad de San Carlos de Gustemala, el 19 de junio de 2020

Guatemala, 06 de julio de 2020

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala.

Honorable Miembros

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEPTIMO, del Acta No. 04-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomia, el dia viernes 19 de junio de 2020, que literalmente dice:

SEPTIMO: Solicitud de APROBACIÓN de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión con la Universidad Internacional de la Rioja en México UNIR México, dentro del marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, MÉXICO firmado por el Señor Rector Murphy Olimpo Paiz Recinos y Dr. Francisco Cervantes Perez/Rector UNIR México.

El Consejo Academico conoce la solicitud presentada por el M.Sc. José Humberto Calderón Díaz/Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía presentando el programa Acadêmico el cual será totalmente en línea utilizando la infraestructura que ofrece la Universidad Internacional de la Rioja, Mêxico, con el objetivo final que el Postgrado se apropie del programa al mediano plazo.

El Consejo Académico al respecto RESUELVE

#### RESOLUCIÓN No. 22-2020

El Consejo Académico Aprobar: El expediente presentado por el M. Sc. José Humberto Calderón Diaz/Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía y AUTORIZA la implementación de la Macerría Sistema Integrados de Gestión a desarrollarse totalmente en linea y en forma virtual con la Universidad Internacional de la Rioja. UNIR Mexico a partir del año 2021 y autoriza al M.Sc. José Humberto Calderón Diaz Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía seguir el

1



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SECRETARÍA ACADEMICA





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRIONOMÍA



exión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Agronomia, Universidad de San Carlos de Guatemala, el 19 de junio de 2020

debido proceso ante Junta Directa de la Facultad de Agronomía y el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se presenta modelo de aprobación por parte de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que esta utilizando para estos casos el Sistema de Estudios de Poetgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Ing. José Calderón, Director ECCLL Archivo



# FACULTAD DE AGRONOMÍA SECRETARÍA ACADEMICA UNIVERSIDAD DE



La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala conoce la propuesta realizada por el Señor Decano Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, que busca viabilizar y fortalecer la profesionalización, actualización y privilegiar la educación superior, atendiendo al Artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala. El Decano indica que, en pleno desarrollo del siglo XXI, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, aprobó la "Política de Educación a Distancia", en el punto séptimo, inciso 7.2 del Acta No. 09-2019, tomando en cuenta que los nuevos modelos de educación se basan en criterios de la educación a distancia y aplicación de herramientas virtuales. Por otra parte, en la Asamblea del Sistema de su formación internacional, que consiste en aprovechar los acuerdos que tiene la Universidad de San Carlos, logró descuentos y becas para estudios postgrado "on line con inclusión y calidade educativa". Asimismo, la Rectoría de la Universidad de San Carlos, logró descuentos y becas para estudios postgrado "on line con inclusión y calidade educativa". Asimismo, la Rectoría de la Universidad de San Carlos, logró descuentos y becas para estudios postgrado "on line" en varias universidades extranjeras, y también apoyo técnico a las unidades académicas para diseñar sus propios programas virtuales. Además, la universidad extranjera entregará el expediente de estudios a la unidad académica a que pertenece el estudiante de postgrado, para que la Universidad de San Carlos le emita el título de postgrado. Para obtener esta do de la consensa la consensa de la



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SECRETARÍA ACADEMICA



### "ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Smel 3 ex and -1

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria Secretario Académico

#### Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar el expediente al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado; para que emita opinión respecto a la solicitud del Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, y si considera pertinente, que se le otorgue el Aval en el reconocimiento de grado del Título de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, obtenido en la Universidad Internacional de la Rioja, México
- b. Notificación inmediata al Ingeniero José Humberto Calderón Díaz.
- 6.11 El Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, comunica a este Órgano Colegiado, que el informe requerido en Punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del Acta 6-2024, lo presentará para el día jueves 25 de abril de 2024.



# FACULTAD DE AGRONOMÍA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS





Ref.UVIGER- 037-2024 Guatemala, 18 de abril de 2024

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala A su despacho

Honorables Miembros:

En atención al requerimiento del representante estudiantil Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico, contenido en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2 acta 06-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de 21 de marzo de 2024. Hago del conocimiento que por el corto plazo el informe requerido se estará entregando el día jueves 25-04-2024.

Muy agradecido por su atención, deferentemente,

ID Y ENSENAD A TODOS

Ing. Erick Motta Franco
Director
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER

CC: EM/ME

Edificio de UVIGER, primer nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Centro América 01012. Apartado postal 1545 Telétono: 2418-9317, Ext. 1766. Correo: uviger@fausac.gt Página: http://uvigerfausac.gt

#### Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la solicitud del Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER) donde indica que el informe de actividades requerido por Junta Directiva lo presentará el 25 de abril del presente año.
- b. Autorizar la solicitud del Ingeniero Erick Leonel Motta Franco, Director de UVIGER, de presentar 25 de abril del año 2024 el informe de actividades requerido por Junta Directiva
- c. Notificarle al Ingeniero Erick Leonel Motta Franco
- 6.12 El Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, solicita autorizar la ampliación de la fecha para la impartición de los cursos, durante el primer semestre de 2024, de acuerdo al Calendario de Actividades Académico-administrativas.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA MANEJO DE SUELO Y AGUA



Guatemala, 23 de abril del 2024 MSA.041.2024

Señores JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE AGRONOMÍA Presentes.

Estimados Señores:

D 2 3 ABR WOM

Deseándoles éxitos en sus laborares cotidianas, me es grato suscribirme.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que algunos profesores de la Subárea que coordino, han solicitado se haga la solicitad ante Junta Directiva, para que se amplíe la fecha para la impartición de los cursos, durante el presente semestre de acuerdo al Calendario de Actividades Académico-Administrativas.

Lo anterior debido a los problemas que se presentaron durante el mes de marzo del presente año.

Atentamente

Dr. Guitlermo Santos Mansilla COORDINADOR SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



c.c. Archivo /brenda

> CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

Los miembros de Junta Directiva deliberan sobre el tema y analizan las ventajas y desventajas del tema. Los miembros de Junta Directiva Doctor Marvin Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez y la Representante Estudiantil Vocal IV Sahara Méndez Anckermann votan por denegar la solicitud de ampliar las fechas para impartir clases de los cursos ya que se tienen programados los horarios de exámenes finales y primera segunda retrasada del primer semestre del presente año aprobado por los Coordinadores de Áreas y Subáreas. Además, interferiría en la realización de la Escuela de vacaciones del mes de Julio. El Representante Estudiantil Yonshual Nehemías Xinico vota a favor de ampliar el período de impartir clases de los cursos.

#### Junta Directiva, ACUERDA:

a. Denegar la solicitud de ampliación de fechas para impartir cursos presentada por el Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua; ya que la programación de fechas y horarios de exámenes finales, los exámenes de primera y segunda retrasada ya están establecidos.

- b. Notificación inmediata al Doctor Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.
- 6.13 La Doctora Mirna Ayala Lemus, Profesora Titular de esta Unidad Académica, hace del conocimiento de este Órgano de Dirección, que el día 28 de abril del presente año se estará llevando a cabo la Feria de Emprendimiento Universitario de forma presencial en las instalaciones de Cayalá, y solicita se promueva la invitación a toda la comunidad agronómica.



### Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Agradecer a la Doctora Mirna Ayala la información que el día 28 de abril del presente año se estará llevando a cabo la Feria de Emprendimiento Universitario de forma presencial en las instalaciones de Cayalá
- b. Instruir a la Licenciada Michell Sanabria, de la Unidad de Comunicación y Publicidad y a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado para que de manera inmediata apoyen difundiendo por todos los medios de comunicación de la Facultad de Agronomía la realización de la feria de Emprendimiento.
- c. Notificación inmediata a la Doctora Mirna Ayala, Licenciada Michelle Sanabria e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco.

6.14 El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, somete a consideración la propuesta de dos docentes interesados en participar como Coordinadores de Escuela de Vacaciones de Junio-2024



Junta Directiva deliberó y expone que los dos profesionales tienen méritos para ser los Coordinadores de la Escuela de Vacaciones. Los miembros de Junta Directiva Yonshual Nehemías Xinico Vocal V; Sahara Méndez Anckermann y la Doctora Lily votan a favor del Ingeniero Juan Herrera. El Señor Decano apoya al Ingeniero Carlos López Búcaro por la experiencia en la coordinación de las Escuelas de Vacaciones recientes y por conocer los cambios que se han realizado en la normativa. Manifiesta que tiene en alto apreció a las cualidades del Ingeniero Juan Herrera.

## Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Nombrar como Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2024 al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón.
- b. Agradecer al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro por su interés en contribuir con la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Agronomía y por el éxito en las escuelas de vacaciones recientes

- c. Notificar de forma inmediata el presente acuerdo al Doctor Oscar Medinilla Coordinador de UPDEA, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón; al Ingeniero Carlos López Búcaro, Ingeniera María Goretti Pérez, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado, Michelle Sanabria Encargada de Divulgación y Publicidad, Coordinadores de Área y Subárea.
- 6.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico 201703331.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE





REF-CA-«113»-2024

Guatemala, 15 de abril de 2024

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad San Carlos de Guatemala

#### Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico «201703331» de la Carrera de «Ingenieria Agronomica en Sistemas de Producción Agricola», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchill: Jefa de la Unidad de Control Académico Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 9 de atvil de 2024

Señores Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía, USAC. PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de San Carlos de Agranda de San Carlos de Guatemala.
Me suscribo de ustedes, deferentemente,
f)
NOMBRE: Evmes Est Vaudo Lancia Ovellana REGISTRO ACADÉMICO: 201703331  CUI: 799504 840161  DIRECCIÓN: 224 Calle A 8-14 20na 10, Sm Miguel Petala TELÉFONO: 46688055  CORREO ELECTRÓNICO: evmes lancia @gmail-com
PER LES TOURS (STUCKED O LA CEVID O VENICA DE 1995 0168860101  BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJURICIOS QUE ESTO CONLLEVA.
(Uso exclusivo de Control Académico)
DECANO: Dr. Marin Salgreio Bordhord  SECRETARIO: Ing. Agr. Wildor Artuo Interfectionales  EXAMINADOR: Dr. Etequier Lopet Bouthista  EXAMINADOR: Ing. Agr. Edg. in Enrique Condess  EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Concess Hombero Condess Diot.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico 201703331 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico 201703331, a realizarse el día 24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales

Examinadora Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador Doctor Ezequiel Abraham López Bautista

Examinador Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales
Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifiquese al estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.
- 6.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, registro académico 201210579.



Señores Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía, USAC. PRESENTE.

11 ABELL 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de INVENCIÓ DOCUMENTO EN SITIEMAS DE FRODUCIÓN AVEGUA.

La Faculta de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: JAVIED ESTES	AN MORALET	BARRIE	ज्ञ	
REGISTRO ACADÉMICO: 2				
DIRECCION: 6 avenida 701	-54 , sector 43.	SanCrutobal	7000 B de	MINO
TELÉFONO: 47684013 CORREO ELECTRÓNICO: +	Mayer 14110 6	O Casal in	000	1074

YO, JAVIDE ETTESAN MURAUES	CACCUENTOS	DPI_21507	6966 014	01
REGISTRO ACADÉMICO 201210579.  BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORM PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACU QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN AL CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAN	ILTAD DE AGRONOMÍA D	DE PODUCIÓN A DVERTIDO DE LAS PEN E LA UNIVERSIDAD DE S	AS RELATIVAS AI	DECLARO

TERNA EXAMINADORA
Victor Alturo Valentuera Morales
nceira ally Gotrena Alvara.
My Millartisette Agara lemos
alberto Rodriguet Contain
Carlos liber Rivers
José Aumberto Calderon

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, registro académico 201210579 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, registro académico 201210579, a realizarse el día 24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditórium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales

Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez Examinadora Examinador Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus

Examinador Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez García

Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifiquese al estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.
- 6.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Jurgen Eduardo Soto Angel, registro académico 201319900.



ERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUAȚEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE





REF-CA-«115»-2024

Guatemala, 15 de abril de 2024

senores Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad San Carlos de Guatemala

señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Jurgen Eduardo Soto Angel, registro académico «201319900» de la Carrera de «Ingenieria Agronomica en Sistemas de Producción Agricola», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUAȚEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Señores
Honorabie Junta Directiva
Facultad de Agronomia, USAC.
P R E S E N T E

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de sistemas de producción agrícola, en vista de haber llenado los requisitos origidos por la Faculta de Agronomia de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Jurten Eduardo Soto Angel
REGISTRO ACADEMICO: 201319900

CUI: 2457573880115

DIRECCIÓN: 3ra Av. 52-82 Z 11 Col. Castañas
TELEFONO: 4674-9295

CORREO ELECTRÓNICO: jurgen soto@hotmail es

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. N. Quán Salguero Barachoma
SECRETARIO: Ing. Agr. VICCO Anturo Valentuero Norales
EXAMINADOR: Dro. Guiceldo Ling Guiterrot Alvarcot.
EXAMINADOR: Dro. Poblic Prado
EXAMINADOR SUPLENTE: Ing. Agr. Culos López Bacaro

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Jurgen Eduardo Soto Angel, registro académico 201319900 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Jurgen Eduardo Soto Angel, registro académico 201319900, a realizarse el día 24 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditórium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales

Examinadora Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom

Examinador Doctor José Pablo Prado Córdova

Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifiquese al estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.
- 6.18 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, solicita se consideren dos fechas para graduar a diez estudiantes, que han ingresado su documentación para optar a examen público.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-134-2024

Guatemala 24 de abril de 2024 Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros

Con un atento saludo, informo a ustedes que hasta el momento se han recibido y trabajado en revisión, un total de 10 expedientes para optar a examen público, por lo que solicito puedan considerar dos fechas para graduar a los siguientes estudiantes, a continuación, les presento dos propuestas en los siguientes horarios y fechas.

Propuesta 1, mes de JUNIO

Nombre del estudiante	Fecha propuesta	HORA
Ortiz Herrera Gustavo José	07 de junio	09:00 hrs
Puac Ortíz Alex Fernando	07 de junio	10:00 hrs
Valle Gaitán Elder René	07 de junio	11:00 hrs
Cardona Ochoa Jorge David Honore	07 de junio	12:00 hrs
Arevalo Morales Oscar Danilo	07 de junio	14:00 hrs
Rosales Mayorga Maria Fernanda	12 de junio	09:00 hrs
Ramirez Castañeda José Ricardo	12 de junio	10:00 hrs
Martínez Abascal José Orlando	12 de junio	11:00 hrs
Pérez Rosales Sua Paula Priscila	12 de junio	12:00 hrs
Pérez Zamora Oscar Cristian Enrique	12 de junio	14:00 hrs





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-134-2024

#### Propuesta 2. Mes de julio

Nombre del estudiante	Fecha propuesta	HORA
Ortiz Herrera Gustavo José	12 de julio	09:00 hrs
Puac Ortíz Alex Fernando	12 de julio	10:00 hrs
Valle Gaitán Elder René	12 de julio	11:00 hrs
Cardona Ochoa Jorge David Honore	12 de julio	12:00 hrs
Arevalo Morales Oscar Danilo	12 de julio	14:00 hrs
Rosales Mayorga Maria Fernanda	26 de julio	09:00 hrs
Ramirez Castañeda José Ricardo	26 de julio	10:00 hrs
Martinez Abascal José Orlando	26 de julio	11:00 hrs
Pérez Rosales Sua Paula Priscila	26 de julio	12:00 hrs
Pérez Zamora Oscar Cristian Enrique	26 de julio	14:00 hrs

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla Jefa de la Unidad de Control Académico Facultad de Agronomía



## La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar realizar los Exámenes de Público de Graduación en las fechas solicitadas por la Ingeniera Josselyn Barrios Jefa de la Control Académico.
- b. Aprobar la realización de actos de graduación de estudiantes los días viernes 24, jueves 30 y el viernes 31 de mayo de 2024.
- c. Notificar de forma inmediata a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos pertinentes.

6.19 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, presenta para conocimiento, aprobación y notificación a profesores, los resultados de la Evaluación del desempeño del Personal Académico de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2022





#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.35.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes

Apreciables Señores:



Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto lo siguiente: 1) Acta de Evaluación del desempeño del personal Académico de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2022, desglosado de la siguiente manera: Resultado de la evaluación del desempeño laboral emitido por DEPPA, Méritos Académicos e Informes cuando corresponda, y la nota final de cada profesor, para conocimiento, aprobación y notificación a profesores.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador

Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo Mrsb/aa





#### Facultad de Agronomía

# ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm,	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
1	4095	Córdova Calvillo, Samuel Guadalupe				87.05
		ENTOMOLOGIA GENERAL - 36	63.93	18.50	N/A	82.43
		TAXONOMIA DE INSECTOS - 114	62.38	18.50	N/A	80.88
		Subárea de Protección de Plantas	67.82	N/A	30.00	97.83
2	5790	MARTÍNEZ OVALLE, MANUEL DE JESÚS				84.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	24.50	25.00	84.50
		Investigador/a	35,00	24.50	25.00	84.50
3	7012	PÉREZ MORALES, ROMEO ALFONSO				89.69
		Subárea de Ciencias Químicas	68.04	N/A	30.00	98.04
		QUIMICA GENERAL II - 135	63.84	17.50	N/A	81.34
4	8421	BARRIENTOS GARCÍA, MARINO				76.14
		E.P.S 23	64.23	15.50	N/A	79.73
		E.P.S 24	57.17	15.50	N/A	72.67
		E.P.S 18	60.53	15.50	N/A	76.03
5	8600	FRANCO RIVERA, EDGAR OSWALDO				87.81
		E.P.S 14	69.07	23.50	N/A	92.57
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.56	23.50	25,00	83,06
5.	8972	RODRÍGUEZ BRACAMONTE, FERNANDO				74.72

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 1 / 13





# Facultad de Agronomía

## ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Nům.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.22	15.50	25.00	74.72
7	9235	SARAVIA MOLINA, JOSÉ MARIO				67.31
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	27.81	14.50	25.00	67,31
8	9322	OROZCO CASTILLO, CARLOS ALFONSO				70.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.67	11.00	25.00	70.67
9	9417	Nufio Reyes, Waldemar				64.62
		DECANATURA FAUSAC	19.62	15,00	30.00	64.62
10	9552	TOBIAS VÁSQUEZ, HUGO ANTONIO				74.80
		EVALUACION AMBIENTAL - 46	55,30	19.50	N/A	74.80
11	9559	JUÁREZ QUIM, DAVID HAROLDO				93.72
		DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO - 25	70.00	22.50	N/A	92.50
= 1		Coordinador Subárea de Ingeniería Agricola	64.94	N/A	30.00	94.94
12	9561	HERNÁNDEZ DÁVILA, ÁLVARO GUSTAVO				84.93
		MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - 83	67.43	17.50	N/A	84.93
13	9565	RODRÍGUEZ GARCÍA, ADALBERTO BLADIMIRO	20000		118881	86.07
		E.P.S 1	61.07	25.00	N/A	86.07
14	9597	HERNANDEZ OLA, FREDY ROLANDO				73.75
		E.P.S 13	65.75	8.00	N/A	73,75
15	10622	FERNANDEZ MONTOYA, MARCO VINICIO				76.68

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 2 / 13





#### Facultad de Agronomía

#### ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

		el curso que imparte, correspondiente al	ano 2022			
Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		E.P.S 6	58.68	18.00	N/A	76.68
16	11274	HERRERA SOSA, MYRNA ETHEL				85.50
		Investigador(a)	35.00	25.50	25.00	85.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	25.50	25.00	85.50
17	11275	CASTILLO MONT, JUAN JOSE				75.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35,00	15.00	25.00	75,00
18	11278	ELIAS GRAMAJO, SILVEL AMERICANO				77.49
		E.P.S 47	63.47	16.00	N/A	79.47
		E.P.S 22	59.52	16,00	N/A	75.52
19	11281	PRETZANZIN TOHOM, EDGAR EDUARDO				73.11
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.11	14.00	25.00	73.11
20	11856	CARDONA CASTILLO, HUGO				89.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	29.00	25.00	89.00
21	12928	ARMIRA ATZ, PEDRO				83.50
		BIOQUIMICA - 128	69.53	15.00	N/A	84.53
		BIOQUIMICA - 130	69.07	15.00	N/A	84.07
		QUIMICA ORGANICA - 138	66.89	15.00	N/A	81.89
22	12935	ALVAREZ VALENZUELA, GUSTAVO ADOLFO				82.74
		E.P.S 14	64.85	20.00	N/A	84.85

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 3 / 13





#### Facultad de Agronomía

# ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

		ei curso que imparte, correspondiente	ai aii0 2022			
Núm,	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	32.86	20.00	25.00	77.86
		E.P.S 41	65.50	20.00	N/A	85.50
23	13490	MÉNDEZ MUÑOZ, MARIO ALBERTO				92.52
		ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RNR - 2	67.43	28.00	N/A	95.43
		GESTION MUNICIPAL - 64	61.60	28.00	N/A	89.60
24	13496	ESTRADA MUY, MARCO ROMILIO				77.89
		E.P.S 22	62.45	12.50	N/A	74.95
		E.P.S 44	66.75	12.50	N/A	79.25
		E.P.S 17	66.97	12.50	N/A	79.47
25	13555	GUTIERREZ ALVAREZ, GRICELDA LILY				87.20
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	23.00	25.00	83.00
		Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales	62.40	N/A	25.00	87.40
		E.P.S 10	65.44	23.00	N/A	88.44
		E.P.S 11	65.20	23.00	N/A	88.20
		E.P.S 34	65.96	23.00	N/A	88.96
26	14044	VANEGAS CHACON, EDDI ALEJANDRO				76.03
		TOPOGRAFIA II - 124	57.03	19.00	N/A	76.03
27	14521	GARCIA TELLO, WALTER ESTUARDO				86.83

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 4 / 13





# Facultad de Agronomía

### ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

	Reg.		Desempeño	Méritos	Informe de	
Núm.	Personal	Nombres	del puesto	académicos		Total
		FISICA APLICADA - 52	67.67	18.00	N/A	85.67
		FISICA GENERAL - 54	70.00	18.00	N/A	88.00
28	14611	PADILLA CAMBARA, TOMAS ANTONIO				93.76
		Investigador/a	35.00	21.00	30.00	86.00
		CLIMATOLOGIA - 19	68.83	21.00	N/A	89.83
		AREA TECNOLOGICA	69.22	N/A	30.00	99.22
		Subarea Manejo de Suelos y Agua	70.00	N/A	30.00	100,00
29	14671	OROZCO Y OROZCO, EUGENIO OLIVERIO				98.63
		MATEMATICA III - 90	70.00	26.00	N/A	96.00
		Subarea de Matematica y Fisica	69.88	N/A	30.00	99.88
		AREA DE CIENCIAS	70.00	N/A	30.00	100.00
30	14672	CANO MORALES, EDWIN ENRIQUE				88.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	23.50	30.00	88.50
31	14682	MORALES CAYAX, MIGUEL ANGEL				90.04
		DISEÑO Y ESTRUCTURAS PARA MANEJO DEL AGUA - 24	69.29	20.50	N/A	89.79
		PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE - 103	69.80	20.50	N/A	90.30
32	14683	CALDERON DIAZ, JOSE HUMBERTO				100.0
		COORDINACION DE POSTGRADO	70.00	N/A	30,00	100.00

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 5 / 13





# Facultad de Agronomía

# ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
33	14684	MENDEZ PAIZ, BORIS AUGUSTO				86.04
		MEDICIONES FORESTALES - 91	64.08	22.00	N/A	86.08
		ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE AREAS PROTEGIDAS - 3	64.00	22.00	N/A	86.00
34	14721	ESCOBAR LOPEZ, WILLIAM ROBERTO				94.85
		MATEMATICA III - 89	70.00	25.50	N/A	95.50
		MATEMATICA II - 88	68.69	25,50	N/A	94.19
35	15178	VELÁSQUEZ ORELLANA, EDGAR FERMÍN				94.73
		HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS - 67	66.73	28.00	N/A	94.73
36	15457	GUEVARA CHAVEZ, FILADELFO				94.26
		ENTOMOLOGIA GENERAL - 37	68,76	25,50	N/A	94,26
37	15633	SACBAJA GALINDO, OVIDIO ANIBAL				79.66
		E.P.S 26	64.32	30.00	N/A	94.32
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	30.00	0.00	65.00
38	16712	ITZEP MANUEL, ALFREDO				85.17
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	28.67	26.50	30.00	85.17
39	16741	Yac Juarez, Emesto				87.27
		E.P.S 37	70.00	19,50	N/A	89.50
		E.P.S 11	69.75	19.50	N/A	89.25
		E.P.S 18	68.13	19.50	N/A	87.63

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 6 / 13





# Facultad de Agronomía

## ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm,	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		E.P.S 19	63.22	19.50	N/A	82.72
40	16833	MIRANDA BARRIOS, JOVITA ANTONIETA				91.00
		Asesor/a de UPDEA	30.00	28.50	30.00	88.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	28.50	30.00	93.50
41	16915	ESTRADA MUY, RODERICO ANTONIO				92.61
		ESTADISTICA APLICADA FORESTAL - 41	69.53	17,00	N/A	86,53
		Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación	68,68	N/A	30.00	98.68
42	16946	HERRERA IBAÑEZ, ISAAC RODOLFO				89,57
		E.P.S 31	66.25	23.00	N/A	89.25
		GEOLOGIA APLICADA - 61	68.37	23.00	N/A	91.37
		HIDROGEOLOGIA - 69	65.10	23.00	N/A	88.10
43	18108	MARTINEZ AREVALO, JOSE VICENTE				98.60
		ECOLOGIA VEGETAL - 141	68.60	30.00	N/A	98.60
44	18144	VASQUEZ VASQUEZ, FRANCISCO JAVIER				77.52
		E.P.S 3	53.52	24.00	N/A	77.52
45	18145	GODINEZ GODINEZ, VIRGILIO CESAR				34.78
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.78	0.00	0.00	34.78
46	18289	Zuriiga Castillo, Byron Manuel				96.57
		HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS - 66	68.13	30.00	N/A	98.13

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 7 / 13





# Facultad de Agronomía

#### ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

	Reg.		Desempeño	Méritos	Informe de	
Núm.	Personal	Nombres	del puesto	académicos	actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	30.00	30.00	95.00
47	18506	OROZCO MIRANDA, EDIN FRANCISCO				93.93
		MICROBIOLOGIA AGRICOLA - 93	67.93	26.00	N/A	93.93
48	930030	AYALA LEMUS, MIRNA LISSETTE				94.74
		E.P.S 30	66.75	30.00	N/A	96.75
		GESTION FINANCIERA DE PROYECTOS - 63	64.21	30.00	N/A	94.21
		E.P.S 31	63.27	30.00	N/A	93.27
49	940003	HERRERA ARDÓN, JUAN ALBERTO				90.00
		Investigador/a	35.00	25.00	30,00	90.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	25.00	30.00	90.00
50	940243	SANTOS MANSILLA, EDWIN GUILLERMO				98.00
		GESTION DE RIESGO - 62	70.00	28.00	N/A	98.00
51	940255	PELAEZ REYES, PEDRO				96.94
		E.P.S 25	68.88	27.50	N/A	96.38
		E.P.S 20	70,00	27.50	N/A	97.50
52	950028	QUINTANA ROCA, WILLY ALFREDO				91.73
		MATEMATICA II - 87	63.23	28,50	N/A	91.73
53	950035	GONZÁLEZ RAMÍREZ, BYRON HUMBERTO				92.39
		E.P.S 27	63.78	28.00	N/A	91.78

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 8 / 13





# Facultad de Agronomía

#### ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm,	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	28.00	30.00	93.00
54	950126	MEDINILLA SÁNCHEZ, ÓSCAR ERNESTO				90.38
		ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL - 6	62.38	28.00	N/A	90.38
55	960071	CASTILLO DIAZ, VÍCTOR HERMÓGENES			3	94.75
		E.P.S 15	67.75	27.00	N/A	94.75
56	960073	SÁNCHEZ PÉREZ, GREGORIO AMILCAR				92.43
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	30.00	30.00	95.00
	4	Investigador/a	35.00	30.00	30.00	95.00
		Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas	57,29	N/A	30,00	87,29
57	960208	LÓPEZ BÚCARO, CARLOS FERNANDO				94.91
		Subárea de Administración y Comercialización	65.22	N/A	30.00	95.23
		IIAA (Instituto de Investigaciones Agronomicas y Amb.	67.48	N/A	30.00	97.48
		E.P.S 50	65.52	26.50	N/A	92.02
58	970064	CHINCHILLA VETTORAZI, JULIO GERARDO				88.24
		QUIMICA AMBIENTAL - 131	63,24	25,00	N/A	88.24
59	970213	LÓPEZ BAUTISTA, EZEQUIEL ABRAHAM				86.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	27.00	24.00	86.00
60	980016	GARCÍA CONTRERAS, CÉSAR LINNEO				94.18
		E.P.S. = 10	66.27	28.50	N/A	94.77

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 9 / 13





#### Facultad de Agronomía

# ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño	Méritos	Informe de	
140111,	reisonal	A PARTICULAR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT	del puesto	académicos	actividades	Total
		E.P.S 35	65.10	28.50	N/A	93.6
61	980149	CATALÁN RODAS, JOSÉ RICARDO				77.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	18.50	24.00	77.50
62	980151	GODÍNEZ OROZCO, CARLOS HUMBERTO				86.22
		INTRODUCCION A LA MATEMATICA - 78	69.22	17.00	N/A	86.22
63	19990121	SUAREZ URRUTIA, JOSE ALFREDO				64.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	31.67	12.00	21,00	64.67
64	19990234	SANTOS CASTILLO, IVÁN DIMITRI				80.55
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	22.00	24.00	81,00
		E.P.S 5	58,10	22.00	N/A	80.10
65	20000120	GONZÁLEZ VÁSQUEZ, CARLOS HUMBERTO				58.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	23.50	0.00	58.50
66	20000122	SALGUERO BARAHONA, MARVIN ROBERTO				99.40
		MODULO PLANIFICACION DEL USO DE LA TIERRA - 95	68.79	30.00	N/A	98.79
		UPDEA	70.00	N/A	30,00	100,00
57	20000124	MONTES OSORIO, LUIS RODOLFO				85.79
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35,00	24.50	24.00	83.50
		Subárea de Ciencias Biologicas	66.36	N/A	24.00	90.36
		Investigador/a	35.00	24.50	24.00	83.50

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 10 / 13





#### Facultad de Agronomía

# ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

		el curso que imparte, correspondiente al a	1			
Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
68	20000602	CABRERA RODRIGUEZ, PEDRO CELESTINO				83.94
		HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA - 75	65.69	17.50	N/A	83.19
		DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL - 23	67.20	17.50	N/A	84.70
69	20010078	ASTURIAS HERNÁNDEZ, ROMELIA MARGARITA			~	94.81
		PLANIFICACION DE TERRITORIO - 100	70.00	26.50	N/A	96.50
		E.P.S 29	70,00	26.50	N/A	96,50
		E.P.S 28	70,00	26.50	N/A	96.50
		CONSERVACION DE SUELO Y AGUA - 22	63.23	26.50	N/A	89.73
70	20010115	REYES SANABRIA, WALTER ARNOLDO				92.22
		PRODUCCION LIMPIA - 105	57.93	29.50	N/A	87.43
		E.P.S 27	67.50	29.50	N/A	97.00
71	20020176	de la Roca Cuéllar, Walter Arnodo				73.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	17.50	21.00	73.50
72	20030280	MONTERROSO SALVATIERRA, DAVID				52.88
		E.P.S 2	42.88	10,00	N/A	52.88
73	20040184	ALDANA AGUILAR, MONICA LISETT				73.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	17.50	21.00	73.50
74	20050010	GIL ESTURBAN, EDIN ALEJANDRO				98.80
		ECOLOGIA GENERAL - 26	69.30	29.50	N/A	98.80

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 11 / 13





#### Facultad de Agronomía

### ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de	Total
75	20060027	MONTERROSO DE RODRÍGUEZ, LIGIA MARIBEL	dei paesio	academicos	actividades	90.66
		HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA - 72	65.07	25.00	N/A	90.07
		E.P.S 9	66.25	25.00	N/A	91.25
76	20060158	Ortiz Cardona, Kelder Alexis				84.80
		QUIMICA GENERAL I - 132	68.80	16.00	N/A	84.80
77	20070252	De León Ruiz, Renato Gerardo				82.52
		FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION - 59	63.70	23.00	N/A	86.70
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.33	23.00	21.00	78.33
78	20070918	Lara Sandoval, Odra Babette				79.63
		QUIMICA GENERAL I - 134	66.63	13.00	N/A	79.63
79	20110198	JUAN ANDRES, CARMEN				77.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	21.00	21.00	77.00
80	20110200	MONTEJO COTA, ANGELITA ESPERANZA				65.78
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	32.78	12.00	21.00	65.78
81	20130170	WOLFORD RAMIREZ, CAMILO JOSE				70.38
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	29.22	12.00	21.00	62.22
		ECOLOGIA GENERAL - 28	66,53	12.00	N/A	78.53
82	20150452	TANCHEZ CASTELLANOS, EVELYN GABRIELA				77.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.67	19.00	24.00	77.67

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 12 / 13





#### Facultad de Agronomía

# ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
83	20151232	SAMAYOA LOPEZ, GUSTAVO ALBERTO	001 pacoto	academicos	actividades	56.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	31.00	7.00	18.00	56.00
84	20151577	MARTÍNEZ GÓMEZ, FELIX ROCAEL				77.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	21.00	21.00	77.00
85	20151946	Medrano Chinchilla, Felix Obdulio				84.67
		E.P.S 38	66.27	18,00	N/A	84.27
		E.P.S 12	67.07	18.00	N/A	85.07
86	20170685	PEREZ SANCHEZ, SILVIA CORINA				60.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	28.67	11,00	21.00	60.67

Total evaluados: 86

Mtra. Maylin Suleny Bojórquez Roque Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Dr. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente

S/E=Sin evaluación N/A= No aplicable

Página 13 / 13

## La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a. Aprobar los resultados de la Evaluación del desempeño del Personal Académico de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2022, presentado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente.

- b. Notificar de forma inmediata al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente y a cada uno de los profesores evaluados.
- 6.20 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, presenta para conocimiento y efectos correspondientes, las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor a 64.56%.

## 6.20.1 Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

> Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes

Apreciables Señores:



Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador

Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo Mrsb/aa

#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 8421

Nombre del Profesor: MARINO BARRIENTOS GARCÍA

Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion: SUPERVISIÓN DEL E.P.S.

Curso / Función: E.P.S. - 24

Boleta No. 07 : ESTUDIANTE O USUARIOS

Aspectos	Nota
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	55.56

#### Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Ingeniero Marino Barrientos García, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.

b. Solicitar al Ingeniero Marino Barrientos García que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.

c. Notificar de manera inmediata al Ingeniero Marino Barrientos García.

## 6.20.2 Ingeniero Agrónomo Hugo Antonio Tobías Vásquez





#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes



Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador

Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo Mrsb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento
EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:
Registro de Personal 9552

Registro de Personal 9552
Nombre del Profesor : HUGO ANTONIO TOBIAS VÁSQUEZ
Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion : DOCENCIA

Curso / Función: EVALUACION AMBIENTAL - 46

Boleta No. 01 : ESTUDIANTES

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	60.00
ASPECTO PSICOPEDAGÓGICO	56.41
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	59.52

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Ingeniero Hugo Antonio Tobías Vásquez, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Ingeniero Hugo Antonio Tobías Vásquez que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Ingeniero Hugo Antonio Tobías Vásquez.

### 6.20.3 Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

> Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA

AGRONOMÍA

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes

Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo

#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 14044

Nombre del Profesor : EDDI ALEJANDRO VANEGAS CHACON

Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion: DOCENCIA

Curso / Función: TOPOGRAFIA II - 124

Boleta No. 01 : ESTUDIANTES

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	60.00
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	59.52

## La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón.

## 6.20.4 Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez





#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes

Apreciables Señores:



Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador

Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo Mrsb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 18144

Nombre del Profesor : FRANCISCO JAVIER VASQUEZ VASQUEZ

Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion : SUPERVISIÓN DEL E.P.S.

Curso / Función: E.P.S. - 3

Boleta No. 07: ESTUDIANTE O USUARIOS

Aspectos	Nota
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	52.38

### La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.

- b. Solicitar al Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez.

### 6.20.5 Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez





#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes SECRETARIA ACADEMICA
HOBA 12: 00 FIRMA

Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona

Coordinador

Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo Mrsb/aa UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64,56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 960073

Nombre del Profesor : GREGORIO AMILCAR SÁNCHEZ PÉREZ

Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion : ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA DOCENCIA

Curso / Función: Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

Boleta No. 05 : SUBALTERNOS

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	62.00
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	63.10

### La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez.

## 6.20.6 Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria



A G R O N O M Í A

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

> Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes

Apreciables Señores:

SECRETARIA A CADEMICA

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

DE SAN CARLON GO COMPANY OF A CARLON GO COMPA

Dr. Marvin Rôberto Salguero Barahona Coordinador Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 20010115

Nombre del Profesor : WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA

Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion : DOCENCIA

Curso / Función: PRODUCCION LIMPIA - 105

Boleta No. 01: ESTUDIANTES

Aspectos	Nota
ASPECTO PSICOPEDAGÓGICO	58.97

### La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria.

### 6.20.7 Doctor David Monterroso Salvatierra

**USAC** 

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

> Ref.: CED.36.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA

2 4 ABR 2024

AGRONOMÍA

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes

Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador Comisión de Evaluación Docente -CED-

cc.Archivo Mrsb/aa UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento
EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:
Registro de Personal 20030280
Nombre del Profesor : DAVID MONTERROSO SALVATIERRA

Unidad Academica : Facultad de Agronomía

Funcion : SUPERVISIÓN DEL E.P.S.

Curso / Función: E.P.S. - 2

Boleta No. 07 : ESTUDIANTE O USUARIOS

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	46.67
ASPECTO PSICOPEDAGÓGICO	41.03
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	14.29

### La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar al Doctor David Monterroso Salvatierra los resultados de la Evaluación Docente, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Doctor David Monterroso Salvatierra que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor David Monterroso Salvatierra.
- 6.21 Solicitud de cursar el curso de Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales, como curso electivo en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, presentada por la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelada, registro académico 201804116

			REF-CA-120-2024
	Courrennia, 19-1	de abril de 2024	
Sederen Junta Directiva		FACULT	AD DE AURONOMI
Facultud de Agronos		Treatment	
Universidad San Car	ton de Coustemala	193117	1 S ABR DIES
		113/11	THE PERSON LABOR.
Honorables micenbru	MEZ.	<b>电影的图象</b>	TARIA ACADIANCE
		7-mar. 174	6 8 CK
Estudio de mercado	aprobades Se pretreguation en	prerrequesto	correspondientes
CURSO SOCIOTADO	Prerrequisities	Nota obtenica en el	
de groductos agraindustriales	la carrera de IIAF	6.1	*
Agricola: 19; por lo qu	ie es consideración de el curso Estudio de m el curso Estudio de N rispi Sandoval Zelada. F	ercado de propuctos a	Sistemas de Producción sar que ses tidmado en arroindustriales, para la BO4116.
Amount sufficient do by		on Life Barries Chine	

Junta Directiva Facultad de Agronomia Universidad San Carlos de Guatemala

#### Presente:

Reciban un cardial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades

Se dirige a ustedes Andrea Marisol Sandoval Zelada me identifica con el documento de identificación 301495800101 y numero de camé 201804116 de la carrera de Sistemas de Producción Agricala (SPA) para solicitar que se me pueda tomar como curso electivo el curso ESTUDIO DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES aprobado en la carrera de Industrias Agrapecuarias y Forestales en el año 2018 este para la carrera de Sistemas de Producción Agricala (SPA). Ordiga \_ Sandovil \_ 31 Dyahaa. Lom

Agradeciendo su apoyo y compresión.

Andrea Marisol Sandoval Zelada

55444421

	LIBTAD	O DE CHOSO	Fecha de Impre 16/04/0004	STATE OF	
201B	DATES	O DE CURSOS APROBADOS			
		Moreover Service Zelecta Anatoma Martinet Six -SPA-, Materiana, Carriera			
		on droc Maurine, Cardes			
other 1	Northre (tel Cure)	Cre Cell Fechalas			
2000	DIRECTOR				
10000	MATEMATICA		- T. W		4050018
10000	BIOLOGIAGE	NE PONT	6 6		27/12/2016
190004	PRACTICAS G	CONTRACTOR OF	+ 9		16/05/2018
15005	METODOLOG	W CHENTIFICA		0.1	17/06/2018 1105/2018
INDOM:	SIGEROL DIGIA	DE GUATERALA		ns.	200000000
15007	ETICA Y WDA	UNIVERSITARIA		250	17/05/2019
NOON!	GUMBICA GEN	EFNAL II		9.7	19/05/2000
12002	CLIMATOLOG		4 9	61	16/05/2020
HOOSE	MATEMATICA			21:	20/05/2000
10000	APERTICIONAL VI	MORPOLOGIA VEGIETAL		ALC:	377152000
22000	PRACTICAS			270	20/15/2019
CHOCK	ENTOMOLOG	LUSO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA		PG.	6/11/2020
0300Y	GUINEGA ORIO			70: 67:	75/11/2010
100000	POPOGRAFIA			roin	12/75/2021
CONNCH	MACTENANTICA			66	258/05/2/020
\$300W	BIOTANICA SIL			K5-0-	1595000100
50005	EDAFOLOGIA	3	4 2	82	3906/2021
SOOM	ECONOMA G	ENERVAL.		197.5	30712/2020
04009	BROOLINGA			MGHE-	3/09/2021
04002		AS GERENCIALES INTRODUCTORIAS		99	30/06/2025
04003	PISICA GENE			75	30/06/2020
040001	TOPOGRAPIA			MZ MZ	12/10/02/1
04/00/0	ESTADISTICA			WSEI	20/00/2021
14200		OE GRANDS BASICOS		982°	S11/2/21
19004	FIRITEL DOMAN			129	2019/20029
050000	HIDROLOGIA		4.00	9617	SATISBUT
25003	FISACA APLIC	ADA		10°E	GPT TO CONTROL
25006	GENETICA GE			DEST#	2511120221
35205	TAXONOMIA			0606	3652021
B208	ECCHOMAA			001	30/12/2021 9:05/2022
75.250.7		FOE HORTALIZAS	7680	11.2	-2024000
25G200E	GUATEMALA	AD Y PRODUCTIVIDAD APKOKA EN		078	10050000
9900t		ON DE SUELO YAGUA		975	1005/2023
X5202	ECOLOGIA GI			Dieb/TI	4/08/2021
MC000		NON DE SISTEMAS DE PRODUCCION			
4000	AGRICOLA			DRIGHT	905000
MODES :	TEORIA DE SI	STEMAS		DIFFE	6/05/2522
6205	MICROBIOLO	SIAAGRICOLA		Dee	4/55/2002
6206	PHOGENETIC			CDPS-	9/05/2023
K62007		DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES		065	12/05/2027
2005	HERAUUCA	and the second s		OFF	8660000
0202		N DE PLANTAG		ORR.	355252
7203	ECOLOGIA Y	MANEJO DE MALEZAS N.Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS		OSF	30 10 20 21
7264		IN ALA FITOMATOLOGIA		OTT	3056253
F206	AMERICA DISCOUR	E PRODUCTOS AGROPECUARIOS		063	BM1/2623
F200E	WENTALIED I	CULTIVOS CRINAMENTALES Y PLANTAS	-	1000	
The second second	MEDICINALES		2	G74	3/1/2023
			Pages 5/2		

2013 2013 2013 2015 2015 2015 2015 2015 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013	INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICEMES CONTROLADAS FITOPATCA, DIGIA APLICADA PRINCEPIOS DE REGIO Y DRENAJE ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE ODSEDHAS MANEJO INTEGRADO DE PLAQUE ANTROPOLOGIA AGRARIA PROBLEMA ESPECIALE ACRECOLOGIA CONTANHACION DE SUSTEVAS DE REGIO MAQUINARIA Y MECANIZACION ADRICOLA METODOS DE NIVESTIGACION APLICACIOS A LA PRIODUCCION ACINI QUAMICA GENERAL I INTRODUCCION ALA MATEMATICA	************************	0844 0860 0811 0811 0817 0817 0817 0819 0811 0815 0811 0815	29/16/30/29 29/12/20/23 36/10/20/23 36/10/20/23 36/10/20/23 36/10/20/23 36/30/22 36/30/22 36/30/23 36/
-TOTAL CU	NISOS APROBADOS SA "PROMEDIO: 71 E"CREDITOS: 227"			

#### Junta Directiva ACUERDA:

- a) Aprobar a la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelada, registro académico 201804116 cursar el curso Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales, como curso electivo en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.
- b) Enviar la presente notificación a la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelda, registro académico 201804116; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Unidad de Control Académico y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos correspondientes.

SÉPTIMO: Solicitudes de contratación de Personal Académico Fuera de Carrera, para el Segundo Semestre 2024

### 7.1 Subárea de Matemática y Física

7.1.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, según Acta de Reinstalación del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

2 4 ABR 2024



Ref. SMF. 012-2024TICA Y atemala 24 de abril de 2024 A

SECRETARIA A CADEM
Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela HORA 12:19
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.: SFA.170-2024 de fecha 23 de abril del presente año, la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación para el segundo semestre de 2024 como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco y al Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Horario 07:00 – 15:00 horas y Registro de Personal 980151, es la siguiente:

Actividad				
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 07:00 a 08:00 de lunes a jueves	12			
1 sección de Matemática III "A" 08:00 a 09:00 lunes a miércoles	9			
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 a 13:00 martes	6			
2 laboratorios de Matemática III, 11:00 a 13:00 lunes y miércoles	10			
Actualización docente	1			
Comisión CAEPI (incluye participación en prueba específica de Matemática)	2			
TOTAL	40			

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Horario Lunes y Martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00; Miércoles, Jueves y Viernes: de 07:00 a 15:00 horas y Registro de Personal 20141752, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "A" 08:00 a 09:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática I "U" 09:00 a 10:00 de lunes a jueves	12
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 14:00 a 16:00 lunes	6
2 laboratorios de Matemática I, 14:00 a 16:00 martes y 11:00 a 13:00 jueves	10
TOTAL	40

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O. Coordinador Subárea de Matemática y F. SUB-AREA

SUB-AREA

SUB-AREA

FISICA

AND

TOTAL

T

CC. Archive

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652



DENUNCIA DE REINSTALACION 1A COLECTIVO 01148-2011-58 USAC.
SECRETARIA ACTA DE REINSTALACION: DEL JUZGADO OCTAVO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA: En la ciudad de Guatemala, siendo las TOLICA
horas con minutos; del dia LILO DE TOLICA DE
dos mil once y constituidos en calidad de Ministro Ejecutor del CENTRO DE
SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
LABORAL, ante la entidad empleadora: Universidad de San Carlos de
Guatemala, con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones de fechas:
TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
ONCE, dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL DE GUATEMALA, siendo atendido en el lugar por:

por lo que Se procede de la siguiente manera: PRIMERO dando cumplimiento a las resoluciones antes relacionadas, en este momento Se ORDENA a la entidad empleadora <u>Universidad de San Carlos de Guatemala</u> a través de su representante legal , para que cumpla y proceda a la inmediata REINSTALACION y dar formal posesión del cargo y/o puesto de trabajo al trabajador:

en el cargo que venia desempeñando antes del despido, de la entidad empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta la fecha de la efectiva reinstalación así mismo las demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, previniêndole que en caso de desobediencia se duplicará la sanción, conforme lo previsto en el artículo 379 del Código de Trabajo (reformado por el decreto 18-2001 del Congreso de la Republica. Por imperativo legal se impone a la entidad demandada por

Organismo Judicial www.organismojudicial.gob.gt MUNICIPAL MENTAL ABOUT

infracción al articulo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. SEGUNDO: este monunto TERGERO: presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las horas con minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leida y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco**, Registro de Personal 980151, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 84, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
  - -Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática
  - -Impartir 01 sección de Matemática III
  - -Impartir 01 laboratorios de Introducción a la Matemática
  - -Impartir 02 laboratorios de Matemática III

Actualización docente

CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese.

### 7.1.2 Contratación del Ingeniero Elías Santos Rodríguez Jacob, según Acta de Reinstalación del Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.



La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Horario Lunes y Martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00; Miércoles, Jueves y Viernes: de 07:00 a 15:00 horas y Registro de Personal 20141752, es la siguiente:

Actividad

Sección de Introducción a la Matemática "A" 08:00 a 09:00 de lunes a jueves

1 sección de Matemática I "U" 09:00 a 10:00 de lunes a jueves

1 laboratorio de Introducción a la Matemática 14:00 a 16:00 lunes

6 2 laboratorios de Matemática I, 14:00 a 16:00 martes y 11:00 a 13:00 jueves

10 TOTAL

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O. Coordinado/ Subárea de Matemática y

FÍSICA SINO - YOUNG Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652









REINSTALACIÓN 01173-2020-00855 / Registro 3886

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala discisiete de diciembre del año dos mil veinte.

I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acápite. II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de techa veinticuatro de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por ELIAS SANTOS RODRIGUEZ JACOB, en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y.-

ORGANISMO

\*LOICIAGUATEMALA, C.A

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que immediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social, de esa cuenta, y en virtud que la pante empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la pante

X

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Página 2 de 2

para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete dias se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República: 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial, Acuerdo Gubernativo 838-2000.--POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver. DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por ELIAS SANTOS RODRIGUEZ JACOB dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: II) Se nombra MINISTRO

empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios minimos mensuales vigentes

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agricolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo, III) NOTIFÍQUESE.

BERTA YESENIA ARGUETA SOSA

DOMALD HUMBERTO COLOMA MANZO

SECRETARIO

AF82EF3E92931418041F89E398E6293

83

La Junta Directiva con base a las Actas de Reinstalación del Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Elías Santos Rodríguez Jacob**, Registro de Personal 20141752, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes y martes en el horario de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; miércoles, jueves y viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 86, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
  - -Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática
  - -Impartir 01 sección de Matemática I "U"
  - -Impartir 01 laboratorio de Introducción a la Matemática
  - -Impartir 02 laboratorios de Matemática I
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese.
- 7.2 Subárea de Ciencias Biológicas
- 7.2.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010.



#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA Horedinala : Internacionalmente



Ref. CB.018-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA

L'INIVERSIDAD ACADÉMICO

Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Académico
Secret

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban**, Registro de Personal 20050010, como Profesor Interino, de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 87, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
  - -Impartir 1 sección de Ecología General "B"
  - -Impartir 1 sección de Ecología Vegetal "U"
  - -Impartir 1 sección de 01 Laboratorio de Ecología Vegetal
  - -Impartir 1 sección de Laboratorio de Ecología General
  - -Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
  - -Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
  - -Actualización docente
  - -CAEPI
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese.

7.2.2 Contratación de la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, según la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-00908, Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA



**Ref. CB.018-2024** Guatemala, 23 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.:SFA.170-2024 de fecha 23 de abril del presente año, por este medio envío la propuesta de Profesores Interinos, para el segundo semestre 2024 de la Subárea de Ciencias Biológicas.

Los profesores propuestos son los siguientes:

MS.c. Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban
 Ing. Agr. Angelita Esperanza Montejo Cota

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, me suscribo.

Atentamente.

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Juan Aberto Herrera Ardón Coordinador Subarea de Ciencias Biológicas Facultad de Agronomía USAC



FACULTAD DE AGRO

2 4 ABR 2024

Copia / Archivo

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007









REINSTALACIÓN 01173-2020-00908, Registro 3820

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala once de diciembre del año dos mil veinte.

1) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el

acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de fecha veintiocho de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y;— CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la immediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerie por

SUATEMALA, CA

\*

86

imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000. POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: J) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA dentro del Conflicto Cólectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justícia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) NOTIFÍQUESE.

> BERTA YESENIA ARGUETA SOSA JUEZ SF619880ECD704AE888164F5301577D

DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO SECRETARIO 2F2B3C9B0C00SSBA5793B449864995

La Junta Directiva con base a la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-00908, Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota**, Registro de Personal 20110200, como Profesora Interina, de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 88, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Ecología General "U"
Impartir 4 Laboratorios de Ecología General
Impartir 1 Laboratorio de Botánica Sistemática
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
Actualización docente
CAEPI

#### Huerto de Plantas Medicinales

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifiquese.

### 7.3 Subárea de Ciencias Químicas





#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024 Guatemala, 23 de abril de 2024.

Señores Miembros Junta Directiva de la Facultad de Agronomia Presente.

Estimados Señores miembros:



De conformidad con lo establecido en el Punto CUARTO, Inciso "c" del Acta 11-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva el 18 de abril de 2024, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Segundo Semestre de 2024 y que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Segundo Semestre de 2024 y considerando que la selección se hace por méritos curriculares y el buen desempeño de los profesores actuales y la similitud en sus calidades académicas; esta Coordinación, propone:

Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD:

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión nes)	Horario de Contratación	Carga Académ (Incluyendo di horario de impartición	a y
dra Babette Lara 20070918 andoval	20070918	Licenciada	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 07:00 a 12:00	Química	2.7
		Química	Agronomía	de diciembre	Martes	×	De: 07:00 a 12:00	General II Sec.	
Reinstalada por Orden			(contratación	de 2024	Miércoles	×	De: 07:00 a 12:00	"A" matutina de 8:00 a 9:00 horas	
Judicial)			1er. Semestre de 2024)		Jueves	×	De: 07:00 a 12:00		
		Viernes  Viernes	Jueves	×	De: 07:00 a 12:00	Química	9		
					×	De: 07:00 a 12:00	Orgánica Sec. "A" matutina jueves de 9:00 a 11 horas y viernes de 9:00 a 10:00 horas.		
					Viernes	×	De: 07:00 a 12:00	1 Sección de Laboratorio de Química General II viernes matutino de 7:00 a 9:00 horas.	4
								Total	2





#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024

2. Profesor Interino "B" 3HD

2

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académi (Incluyendo di horario de impartición	a y		
Julio Gerardo Chinchilla	970064	Licenciado	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 10:00 a 13:00	Química	9		
Vettorazzi		Químico	Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre	micas y de 2024 Miércoles X De: 10:00 a 13:00	Martes	lartes X	De: 10:00 a 13:00	Ambiental	1		
		céutico Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación			matutina Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas						
			de 2024)		de 2024)	de 2024)		Jueves	×	De: 10:00 a 13:00	1 laboratorio de Química Ambiental miércoles matutino de 11:00 a 13:00 horas.
		100			Viernes	×	De: 10:00 a 13:00				
								Total	15		

3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académ (Incluyendo di horario de impartición	a y	
José Ricardo Catalán	980149	Ingeniero	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 16:00 a 20:00	Química	12	
Rodas		Agrono-	Agronomía	de diciembre	Martes X	De: 16:00 a 20:00 "U" vespi lunes, ri miércoles jueves de	General II Sec.	100		
	ler. Semestre de 2024)	1er. Semestre	1er. Semestre	Miércoles	×		"U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas			
		1 1			(		Jueves	Jueves X	X De: 16:00 a 20:00	Bioquímica Sec.
					Viernes	×	De: 16:00 a 20:00	"U" vespertina, jueves de 18:00 a 19:00 horas y viernes de 18:00 a 20:00 horas.		
								Total	20	





### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024 3.

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académi (Incluyendo di horario de impartición	
Kelder Alexis Ortíz	20060158	Ingeniero	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 09:00 a 13:00	Bioquímica	9
Cardona	1	Agróno-	Agronomía	de diciembre	Martes	×	De: 09:00 a 13:00	matutina Sec.	
		mo	(contratación 1er. Semestre de 2024)	de 2024	Miércoles	×	De: 09:00 a 13:00	"U", lunes martes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas.	
					Jueves	×	De: 09:00 a 13:00	2 laboratorios de Bioquímica lunes y martes matutino de 11:00 a 13:00 horas.	10
					Viernes	×	De: 09:00 a 13:00	1 laboratorio de Química de la Madera (Junta Directiva no específico día, jornada ni hora)	0
								Cursos de Actualización Docente	0
	1							Total	2

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días di contrata (lunes-vie	ión	Horario de Contratación	Carga Académi (Incluyendo di horario de impartición	aу
Waiter Amoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Si, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	×	De: 16:00 a 20:00	Química General I Se. "U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.	12
					Martes	×	De: 16:00 a 20:00	Química Orgánica Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas.	8
	1				Miércoles	×	De: 16:00 a 20:00	-	
					Jueves	×	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	×	De: 16:00 a 20:00		
						100		Total	20





### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

... 4./

CCQQ-22-2024

4

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,



c.c. Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico interesados archivo

rapm/rapm

### La Junta Directiva con base al artículo 15 del RECUPA, ACUERDA:

a. Nombrar al **Licenciado Julio Chinchilla Vettorazzi**, Registro de Personal 970064, como Profesor Titular VI de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, con un salario de Q.7,062.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 89, clasificación 210151, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 Sección de Química Ambiental

Impartir 1 sección de Laboratorio de Química Ambiental

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas**, Registro de Personal 980149, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.5.844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 91, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 Sección de Química General II sección "U" Impartir 1 Sección de Bioquímica sección "U"

c. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 90, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 Sección de Bioquímica matutina sección "U"
Impartir 2 laboratorios de Bioquímica
Cursos de Actualización Docente
Apoyo a la docencia de Química de la Madera

d. Nombrar al **Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar**, Registro de Personal 20020176, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza -92, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Química General I sección "U" Impartir 1 sección de Química Orgánica sección "U"

- e. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- f. Notifiquese.
- 7.3.1 Contratación de la Licenciada Odra Babette Lara Sandoval, como Profesora Interina, según al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1º. Memorial(es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social





#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024 Guatemala, 23 de abril de 2024.

Señores Miembros Junta Directiva de la Facultad de Agronomía Presente.

Estimados Señores miembros:



De conformidad con lo establecido en el Punto CUARTO, Inciso °c\* del Acta 11-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva el 18 de abril de 2024, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Segundo Semestre de 2024 y que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Segundo Semestre de 2024 y considerando que la selección se hace por méritos curriculares y el buen desempeño de los profesores actuales y la similitud en sus calidades académicas; esta Coordinación, propone:

#### Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD:

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión nes)	Horario de Contratación	Carga Académ (Incluyendo di horario de impartición	ау
Odra Babette Lara Sandoval	20070918	Licenciada	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 07:00 a 12:00	Química	2.7
Reinstalada por Orden		Química	Agronomía	de diciembre	Martes	×	De: 07:00 a 12:00	General II Sec.	1
udicial)	1		(contratación 1er. Semestre	de 2024	Miércoles	×	De: 07:00 a 12:00	"A" matutina	
udiciary	1		de 2024)		Jueves	×	De: 07:00 a 12:00	de 8:00 a 9:00 horas	
	1		100000000000000000000000000000000000000		Jueves	×	De: 07:00 a 12:00	Química	9
					Viernes	×	De: 07:00 a 12:00	Orgánica Sec. "A" matutina jueves de 9:00 a 11 horas y viernes de 9:00 a 10:00 horas.	
					Viernes	×	De: 07:00 a 12:00	1 Sección de Laboratorio de Química General II viernes matutino de 7:00 a 9:00 horas.	4
								Total	2





#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024

2.

#### 2. Profesor Interino "B" 3HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Dias de contratac (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académi (Incluyendo di horario de impartición	a y
Iulio Gerardo Chinchilla	970064	Licenciado	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 10:00 a 13:00	Química	9
Vettorazzi		Químico	Ciencias	de diciembre	Martes	×	De: 10:00 a 13:00	Ambiental	
		Farma- céutico	Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre	de 2024	Miércoles	×	De: 10:00 a 13:00	matutina Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas	
			de 2024)		Jueves	×	De: 10:00 a 13:00	1 laboratorio de Química Ambiental miércoles matutino de 11:00 a 13:00 horas.	6
		1			Viernes	×	De: 10:00 a 13:00		
								Total	15

### 3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académ (Incluyendo di horario de impartición	a y
José Ricardo Catalán	980149	Ingeniero	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 16:00 a 20:00	Química	12
Rodas		Agróno-	Agronomía	de diciembre	Martes	×	De: 16:00 a 20:00	General II Sec.	100
		mo	(contratación 1er. Semestre de 2024)	de 2024	Miércoles	×	De: 16:00 a 20:00	"U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas	
	1				Jueves	X	De: 16:00 a 20:00	Bioquímica Sec.	8
					Viernes	×	De: 16:00 a 20:00	"U" vespertina, jueves de 18:00 a 19:00 horas y viernes de 18:00 a 20:00 horas.	
								Total	20





#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024

3.

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratac (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académi (Incluyendo di horario de impartición	a y
Kelder Alexis Ortíz	20060158	Ingeniero	Si, Facultad de	1 de julio al 31	Lunes	×	De: 09:00 a 13:00	Bioquímica	9
Cardona		Agróno-	Agronomía	de diciembre	Martes	×	De: 09:00 a 13:00	matutina Sec.	
		mo	(contratación 1er. Semestre de 2024)	de 2024	Miércoles	×	De: 09:00 a 13:00	"U", lunes martes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas.	
					Jueves	×	De: 09:00 a 13:00	2 laboratorios de Bioquímica lunes y martes matutino de 11:00 a 13:00 horas.	10
					Viernes	×	De: 09:00 a 13:00	1 laboratorio de Química de la Madera (Junta Directiva no especifico día, jornada ni hora)	05
								Cursos de Actualización Docente	01
	1 1							Total	2

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días d contrata (lunes-vier	ión	Horario de Contratación	Carga Académ (Incluyendo di horario de impartición	ía y
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Si, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	×	De: 16:00 a 20:00	Química General I Se. "U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.	12
					Martes	×	De: 16:00 a 20:00	Química Orgánica Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas.	8
					Miércoles	×	De: 16:00 a 20:00	1	
				M at	Jueves	×	De: 16:00 a 20:00		
				10	Viernes	×	De: 16:00 a 20:00		
								Total	1 20





#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

... 4./

CCQQ-22-2024

4

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

Lic. Romeo Alfonso Perez Morelles Q.B. M.A.
COORDINADOR
Subarea de Giencias Químicas

c.c. Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico interesados archivo

rapm/rapm

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL ORGANISMO JUDICIAL Cedule No.: 01200-142799161
SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA Expediente No.: 01215-2018-00742 Recurso No.:rso: 1 - Apelación Solicitud de cédula : MATILDE XUN IXCHARAN TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Reinatalación: Sin Subclase En la ciudad de Guatemala, el Cara Sue HC verntioch minutos, en: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA TERCER NIVEL OFICINA TRESCIENTOS UNO DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, GUATEMALA ZONA DOCE. Notifico ta(k) resolución (es) de fecha (s) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE EVACUACION VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE SENTENCIA A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Dem - Giman on de enterado V) firmó, DOY FE. ( ) persona a notificar fall ( ) datos no concuerdan ) dirección inexacta ) lugar desocupado ( ) no existe la dirección ( ) persona fuera del país



La Junta Directiva con base al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1°. Memorial(es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la **Licenciada Odra Babette Lara Sandoval**, Registro de Personal 20070918, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza -85, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Química General II Impartir 1 sección de Química Orgánica

### Impartir 1 Sección de Laboratorio de Química General II

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifiquese.

#### 7.4 Subárea de Protección de Plantas





Oficio: SUB. PP.014-2024 Guatemala, 24 de Abril de 2024

in Asim

2 4 ABR 2024

SECRETARIA ACAD

HUMIL

Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Apreciado Ing. Valenzuela:

De manera atenta envió a usted para su conocimiento y efectos, la propuesta de contratación de Profesor Interino de la subarea de Protección de Plantas para el segundo semestre del 2024, según Carga Académica Aprobada por Junta Directiva, la propuesta es la siguiente:

SUBÁREA -PROTECCIÓN DE PLANTAS

FACULIA

1.- Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez; con 40 horas de contratación en horario de 12:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes; con las siguientes atribuciones:

1 Sección de Entomología General "B" vesp. 09 hrs.
(Jueves de 16:00 a 17:00 hrs y viernes de 16:00 a 18:00 hrs)

1 Sección de Manejo Integrado de Plagas "U" vesp. (Lunes, martes y miércoles de 19:00 a 20:00 hrs)

2 Labs. de Manejo Integrado de Plagas (Martes de 11:00 a 13:00 hrs y jueves de 14:00 a 16:00 hrs)

1 Lab. Microbiología Agrícola (miércoles de 11:00 a 13:00 hrs)

Lab. Microbiología Agrícola (miércoles de 11:00 a 13:00 hrs) 2 Pasantías 06 hrs 04 hrs Mantenimiento de Apiario 02 hrs.

"Id v Enseñad a

Sin otro particular me es grato suscribirme.

dos

Ing. Agr. Samuel Córd Calvillo COORDINADOR SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654 Correo electrónico: irene fusuac@gmail.com

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, Registro a. de Personal 20000120, como Profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, clasificación 210220, No. de plaza 85, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Entomología General "B"

Impartir 1 sección de Manejo Integrado de Plagas

Impartir 2 Laboratorios de Manejo Integrado de Plagas

Impartir 1 Laboratorio de Microbiología Agrícola

2 Pasantías

Mantenimiento del Apiario

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese.

### 7.5 Subárea de Manejo de Suelo y Agua



La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández**, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina, de la Subárea de Manejo

de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 86, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Conservación de Suelo y Agua

Impartir 01 sección de Climatología

Impartir 01 Sección del curso de Planificación del Territorio (GAL)

Supervisión de EPS

Pasantia

Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.

Grupo Institucional de tierras del MARN

Alianza Guatemalteca por el Suelo

b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez**, Reg. Personal 20151577, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 92, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Hidrología Supervisión de Estudiantes EPS

c. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Gustavo Alberto Samayoa López,** Registro de Personal: 20151232, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre 2024, los días jueves y viernes de 7:00 a 12:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 87, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Módulo del Uso de Planificación del Uso de la Tierra

- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- e. Notifiquese.

### 7.6 Subárea de Agroindustria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-09-2024 Guatemala, 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales Secretario Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Valenzuela:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al oficio Ref: SFA.170.2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el segundo semestre 2024. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía. Anexo las hojas de vida.

Sin otro particular, me despido.

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez Coordinadora Subárea delAgroindustria Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CODIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Mónica Lisset Aldana Aguilar**, con Registro de Personal 20040184, como Profesora Interina, de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 88, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 sección del curso de Aglomerados, Pastas y Papeles

Impartir 01 Módulo de Madera

Impartir 01 sección de tecnología de la madera Supervisión de estudiantes en EPS Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA

Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS

b. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Registro de Personal 18289, como Profesor Interino, de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, No. de plaza 89, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección del curso de Estudio Técnico de Productos Agroindustriales

Impartir 01 Laboratorio de Estudio Técnico de Productos Agroindustriales

Impartir 01 sección del curso de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales

Impartir 01 Laboratorio de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales

Supervisión de estudiantes en EPS

Incubadora de Negocios

Centro de Inteligencia de Mercado

c. Nombrar a la **Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos**, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina, de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 90, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección del curso de Ejecución de Proyectos Empresariales II

Impartir 01 Laboratorio de Ejecución de Proyectos Empresariales II

Impartir 01 Módulo Calidad e Inocuidad

Impartir 01 Sección del curso de Transformación de la Madera

Impartir 01 Laboratorio de Transformación de la Madera

Supervision de estudiantes de EPS

Impartir 01 sección del curso Jugos, Pulpas y bebidas

d. Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.

#### e. Notifiquese.

#### 7.6.1 Contratación de la Ingeniera Carmen Juan Andrés, según la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-02710, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SUBÁREA DE AGRONDUSTRIA



Ref. SA-09-2024 Guatemala, 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales Secretario Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Valenzuela: Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al oficio Ref: SFA.170.2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el segundo semestre 2024. En tal sentido comiendo la contratación de los profesionales siguientes:

• Profesora Interina "A" Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal

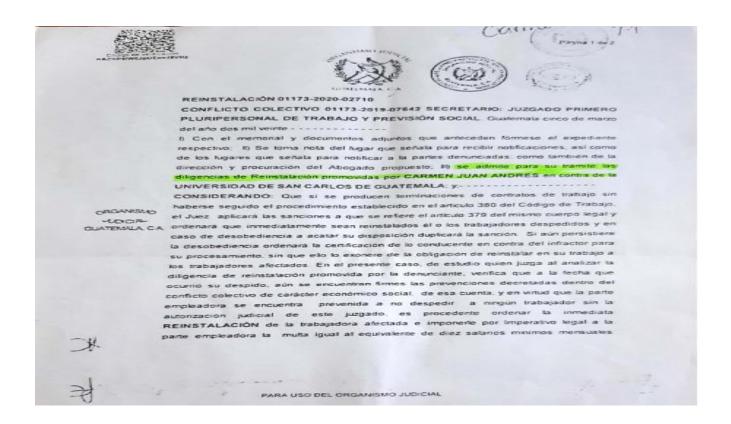
- 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 hora
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
   Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal,
- 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de Profesora Interina "E" Reinstalada. personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía. Anexo las hojas de vida.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

PhD. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez Coordinadora Subárea delAgroindustria Facultad de Agronomía



vigentes para las actividades no agricotas, previniendole que si su conducts dura más de siete dias se incrementará en un cincuenta por ciente la muha incumda -- CITA DE LEYES: articulos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cumpo legal reformados por los articulos 32, 23 del Decrino 18-2001 del Congreso de la Republica, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial. Acuerdo Gubernativo 838-200

POR TANTO: Este Jusquado con Sundamento en lo considerado Rependiro de Sancia al resolver, DECLARA; i) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN permisurda per CARMEN JUAN ANDRES dentro del Conficto Celectivo priemovido por el SINDICATO. DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: "IN SEN combre MINISTRO EJECUTOR AI NOTEFICADOR del Centro de Senecios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la remistalación de la compareciente del Justicia Laboral, para que haga efectiva la remistalación de la comparacione, en el mismo cango que desempendada al momente del despido, livuariando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley Ademias la empleadora debrará papar a la intelajadora afectada los salanos y demas prestaciones dejadados de percitiva desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que Naya pedido vectur y por imperativo la para para las actividades no agricolas, la que se incrementaria en un cincuenta por ciento en caso de persister se uconducto per misda de visiones mismos memuales vigentes para las actividades no agricolas, la que se incrementaria en un cincuenta por ciento en Caso de persister su conducto por más de siste dias, debiendota hacer efectiva en la Tesoreria del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse filme el presente fato: El NOTIFIQUESE



La Junta Directiva con base a la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-02710, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal

# Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, Registro de Personal 20110198, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 79, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Módulo de Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Impartir curso de Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas Impartir laboratorio de Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas Impartir Procesamiento de Productos Pecuarios Laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios

- b) Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- Notifiquese. c)
- 7.6.2 Contratación de la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, según el Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-09-2024 Guatemala, 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales Secretario Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Valenzuela:
Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al oficio Ref: SFA.170.2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el segundo semestre 2024. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 hora
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía. Anexo las hojas de vida.

Sin otro particular, me despido. Atentamente,

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez pordinadora Subárea del Agroindustria Facultad de Agronomía

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL ORGANISMO JUDICIAL <u>Cédula No.: 01087-142415416</u>

JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 01173-2020-02744 Solicitud de cédula : ANA CECILIA CIFUENTES GONZAL Expediente asignado si JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATIMALA - JUEZ & OFICIAL TIPO PROCESO: Trabajo filigencias de reinstatricion dentro de colori de la ciudad de Guatemala, el \_\_\_\_\_\_\_\_\_ dos mil veinte, siendo las CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE. Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s): CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE AUTO\* A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado) Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y qu Edwin no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente: ) no existe la dirección
 ) persona fuera del país







#### REINSTALACIÓN 01173-2020-02744

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.

f) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por SILVIA CORINA PEREZ SÁNCHEZ en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y.-

ORGANISMO MUDICIR-GUATEMALA, CA

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo expnere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las

0

4

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida per SILVIA CORINA PEREZ SANCHEZ dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agricolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndota hacer efectiva en la Tescreria del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente falo; III) NOTIFÍQUESE . - - - -



La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la **Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez**, Registro de Personal 2017085, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01

de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 81, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Módulo Ciencia y Tecnología de la Carne

Impartir 01 Sección Zootecnia

Impartir 01 Laboratorio de Zootecnia

Impartir 01 Sección de Microbiología Agrícola (IIAF)

Impartir 01 Laboratorio Microbiología Agrícola (IIAF)

- a) Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- b) Notifiquese.
- 7.7 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
- 7.7.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-08972 Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. MMP 28-2024 Guatemala, 24 de abril de 2024

fictor Arturo Valenzues moras s Secretario Académico Sacultad de Agronomia Iníversidad de San Carlos de Guatemala

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el propósito de presentar la propuesta de profesores interinos de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas para el segundo semestre 2024.

PROFESOR	DOCENCIA, (CURSO, SECCION)	HORAS
	Encargado de Prácticas generales II	04
	4 secciones de Prácticas Generales II, Lunes, Martes y miércoles 11:00 – 13:00 horas, Lunes de 14:00 a 16:00 horas	18
Profesora Interina Pablo Vásquez (reinstalado) Lunes a viernes 10 a 18 horas	l sección del Curso Introducción a la Producción Bajo condiciones Controladas. Lunes, Martes, miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09
	1 laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas Jueves de 14:00 a 16:00 horas.	6
	Curso Libre sobre producción de hortalizas en invernadero	03
	TOTAL	40





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA BÁREA DE MANEJO Y MEIORAMIENTO DE PLANTA



TOTAL					
	Actualización Docente	01			
(reinstalada) Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	Jueves matutino 11:00 a 13:00 horas Jueves vespertino 14:00 – 16:00 horas 01 laboratorio de Propagación de Plantas Martes de 11:00 a 13:00 horas	06			
Profesora Interina Inga. Agra. Yasmin Silvestre Profesora Interina	Cuatro secciones del curso Prácticas generales II Martes 14:00 a 16.00 horas	18			
	1 Sección del Módulo de Producción de Furtales y Cultivos Industriales Viernes 07:00 a 11:00 horas	6			
	Curso de Fitomejoramiento Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	9			
SUBAREA DE	MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS				

#### "ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Coo dinador Subárea de Ciencias Manejo y Mejoramiento de Plantas Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo/ AS/kb









REINSTALACION 91173-2020-08972

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CAMBERGIA ESTOTE de Chibre del ancidos mil volme

B Con el mersonal y documentos aquatos que anteceden tórmese el expediente respectivo. B) Se torna riota del lugar que señasa para recibir rotificaciones, asi como de es lugares que senals para notificar a la partes demunciadas, como también de la dirección y procuración del Abagado propuesto. El se aomite para su marinte las diágencias de Reinstalación promovidas por PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO OR CONTRA NO 16 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

BLATEMA A CA

4

CONSIDERANDO: Que si se producen teresnaciones de contratos de trabajo sin haberse seguado el procedimiento establicado en el articulo 380 del Codigo de Trabajo, el cyclinistico. Juez aplicara las sanciones a que se refere el artículo 379 del rissimo cuerpo legal y ordenará que immediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despeciatos y en caso de deschaduricia a acatar su disposición duplicara la sambion. Si aun persistere a desobediencia ordenarà la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento sos que ello lo exonere de la colágerción de remistalar en su trabajo a los frabaçadores afectados, en el presente caso de estudio quen surga ál analizar a difigencia de reinstalación promovida por el denunciante, ventica que a la fecha que ocurso su despido, aun se encuentran filmes las prevenciones decretadas deráro del conflicts coientivo de caracter económico sociali, de esa cuenta, y en virtud que la pierte empleadora se encuereral prevenida a no despedir la rangun trabajador sin la autorización. publical de este jugado es procedente ordanar la inmediata. REINSTALACIÓN del trabajador afectado e impenerie por imperativo legal a la parte empleadora la muita igual al equivalente de diez salarios miremos merisuales vigentes.

para les eclividades no agnoties previrendole que si su conducta dura más de siete dias se incrementara en un cincuenta por ciento la multa incurrida.

CITA DE LEYES: articulos 321 al 329 del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legas reformados por los articulos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial, Acuerdo Gubernativo e 38, 2000.

POR TANTO: Esse Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver DEGLARA: I) CON LUGAR is solicited de REINSTALACION promovida por PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO derero del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en centra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; E) Se nomora MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempenaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora debera pagar al habajador afectado los salanos y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto la exprere de la responsabilidad panal en que haya podido incurnir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez sielarios minimos mensuales vigentes para las actividades no agricolas la que se incrementara en un cincuenta per ciente en case de persistir su conducta por más de siete dias debréndals hacer efectiva en la Teacheria del Organismo Judicial a favor de ésta al encontranse timo el presente fallo III) NOTIFIQUESE . . . . .

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-08972 Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo**, Registro de Personal 20050009, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 18:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 82, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Encargado de Prácticas Generales II

Impartir 04 secciones Prácticas Generales II

Impartir 01 Sección de curso Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas

Impartir 01 Laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas

Cursos libres sobre Producción de Hortalizas en invernadero

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c) Notifiquese.
- 7.7.2 Contratación de la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-02852. Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala.







Ref. MMP 28-2024 Guatemala, 24 de abril de 2024

Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Valenzuela Morales Secretario Académico Facultad de Agronomia Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el propósito de presentar la propuesta de profesores interinos de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas para el segundo semestre 2024.

PROFESOR	DOCENCIA, (CURSO, SECCION)	HORAS
	Encargado de Prácticas generales II	04
	4 secciones de Prácticas Generales II, Lunes, Martes y miércoles 11:00 – 13:00 horas, Lunes de 14:00 a 16:00 horas	18
Profesora Interina Pablo Vásquez (reinstalado) Lunes a viernes 10 a 18 horas	l sección del Curso Introducción a la Producción Bajo condiciones Controladas. Lunes, Martes, miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09
	1 laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas Jueves de 14:00 a 16:00 horas.	6
	Curso Libre sobre producción de hortalizas en invernadero	03
	TOTAL	40





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA

	-	
AGRO	NOM	ÍA

TOTAL		40
	Actualización Docente	01
Profesora Interina Inga. Agra. Yasmin Silvestre Profesora Interina (reinstalada) Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	Jueves vespertino 14:00 – 16:00 horas  01 laboratorio de Propagación de Plantas  Martes de 11:00 a 13:00 horas	06
	Cuatro secciones del curso Prácticas generales II Martes 14:00 a 16.00 horas Jueves matutino 11:00 a 13:00 horas	18
	1 Sección del Médulo de Producción de Furtales y Cultivos Industriales Viernes 07:00 a 11:00 horas	6
	Curso de Fitomejoramiento Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	9
SUBÁREA DE	MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS	

Ph.D. Amikar Sanchez Cogodinador Subárea de Ciencias Mánejo y Mejoramiento de Plantas Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo/ AS/kb









REINSTALACION 01173-2020-02852

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Gustemala custro de marzo

CROWNSMO

CX

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.

del per de tempo de la parte de marco de la parte denunciada, al se admite para su tramas las diligencias de Reinatalación promovidas por VASMIN GEOVANNA framas las diligencias de Reinatalación promovidas por VASMIN GEOVANNA GUATEMALA.

GUATEMALA y contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberas seguido al procedimiento establecido en el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que immediatamente sean reinatalados el o los trabajademes despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la semplea. Si sún persistiente la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente la contra del infredor para su procesamiento, sin que ello le exonere de la obligación de reinstalación su futbalo disposición de reinstalación promovida por la demunciante, verifica que a la fecha que conflicta delegido punto en despedir la ningún trabajador la dispersión judicial de escuentra preventida por la demunciante, verifica due a la fecha que conflicta colegitivo de caracter economico secial, de esa cuento, y en virtud que la parte empleadors se encuentral preventida a no despedir la ningún trabajador si la substitución judicial de este jugado, es procedente cinémas la immediata parte empleadora la multa igual el equivalente de diez salarios mismos mensuales parte empleadora la multa igual el equivalente de diez salarios mismos mensuales empleadora la multa igual el equivalente de diez salarios mismos mensuales.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ dentro del Conflicto Colectivo promovido per el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agricolas, la que se incrementara en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete dias, debiendola, hacer efectiva en la Tesoreria del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo III) NOTIFIQUESE .....

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-02852. Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández**, Registro de Personal 20150445, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas y los viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 80, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección del Curso de Fitomejoramiento

Impartir 01 Sección del Módulo de Producción de Frutales y Cultivos

Industriales

Impartir 04 Secciones del curso de Prácticas Generales II

Impartir 01 Laboratorio de Propagación de Plantas

Actualización docente

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese.

# 7.8 Subárea de Ingeniería Agrícola





La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruiz**, Registro de Personal 20070252, como Profesor Interino, de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 91 clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Sistemas de Información Geográfica (SPA)

Impartir 01 Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SPA)

Impartir 01 Sección de Topografía II

Impartir 01 Sección de Agricultura de Precisión

Impartir 01 Laboratorio de Agricultura de Precisión

Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA

b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia**, Registro de Personal 19990121, como Profesor Interino, de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a miércoles de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.4,383.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 83, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Teledetección

Impartir 01 Laboratorio de Teledetección

- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- d. Notifiquese.
- 7.9 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación
- 7.9.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, con base al Acta de Reinstalación 001173-.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN



SMCI.011.2024 Guatemala 22 de abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA

2 2 ABR 2024

Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

SECRETARIA ACADEMICA

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores diarlas.

Por este medio envío la propuesta de Profesor Interino para cubrir la carga académica correspondiente al segundo semestre 2024, esta coordinación propone al <u>Ing. Agr. Carlos Ardón</u> REINSTALADO mediante orden judicial, según consta en los archivos de Junta Directiva, con la siguiente carga académica:

4	Ing. Agr. Carlo	Estadística General "A" Lunes, Martes y Miércoles 7:00 -	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones	0	Actualización docente	0 2	0
	Ardón	8:00 horas	09	académicas de EPSA.	0			
	Número de	Estadística General			1			1
	Personal 960605	"B" Lunes, Martes y miércoles 08:00 – 09:00 horas	14	Asesoría de Tesis				
	Lunes a	2000			1 1			1
	viernes	03						1
	07:00 a	Laboratorios de						1
	15:00	Estadística	0.000					
	horas	General	04					
	(REINSTAL	Martes 11:00 -						
	ADO)	13:00 horas						
		Miércoles 11:00-						
		13:00 horas						
		Jueves 11:00-						
		13:00 horas			1 1			
		Ol Laboratorio de						
		Estadística General			1 1			
		Martes 14:00 – 16:00						
		horas						

Página 1-2

SUB-AREA DE CUANTIFICACION E INVESTIGACION AREA TECHOLOGICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO 7-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CODIGO POSTAL 01012, TEL: 24188000 EXTENSION 86023, DIRECTO 24189309

SUB-AREA DE GUANTIFICACIO Ing. Agr. Roderico Estrada Muy
ordinador Subárea de Métodos de
Cuantificación e Investigación
Facultad de Agronomía/USAC

Cc. /Archivo

Página 2-2











REINSTALACIÓN 61173-2020-00856, Registro 3821

COMPLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Gustemala cece de diciembre del año des mil veinte.

§ A sun antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acilipte; II) En los términos expuestos se tiene por cumpido con lo ordenado en resolución de techa veinticuatro de enero de este año; III) Se resuebe en definitivo la solicitud inicial promovida per el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se tome note del lugar para notificar o la parte denunciada; b) se atimite para su trámito las difigencias de Reimstalación promovidas por GARLOS EDUARDO ARDON, en centra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y.-

CHEMINA CHECH-CHECHALA CA

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de centratos de trabajo sin halberos seguido al procedimiento establecido en al artículo 360 del Código de Trabajo, el Jeaz aplicanti las senciones a que se refera el artículo 370 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean retrestatados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su dispesición duplicanti la sención. Si eún persistes la desobediencia ordenasti la certificación de lo cerebucente en contra del intrastor para su presesamiento, sin que ello lo escenere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectades. En el presente caso, de estudio quien juega al arratizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocueló su despido, sún se encuentran firmas las prevenciones decretadas dentre del conflicto ositectivo de carácter esonámico sociat; de ese quenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juegado, es procedente entenar la immediata REMSTALACIÓN del habajador afectado e impenerte por imperativo legal a la parte.

(X)

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAI.

empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos necesuales vigentes para las actividades no agrizolas, previniêndade que si su canducta dura más de siste dias se incrementaria en un cinquenta por ciento la multa incurrida.---

GITA DE LEYES: articulos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 350 de esse mismo cuerpo legal reformados par las articulos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 538-2000.—-

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y linyes situlias al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR la salisitud de REINSTALACIÓN promovida por CARLOS EDUARDO ARDON destro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en centra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Senticios Auslianes de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en eli mismo cargo que desempeñaba al momenta del despido, levantando para el efecto el asta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo expere de la responsabilidad penal en que haye poélido insurér y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez: salarios retrimos mensuales vigentes para las actividades, no agricolas, la que se incrementará en un cinquesta por ciesto en caso de persistir su conducta por más de siste diss. debiéndals hacer efectiva en la Teacreria del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firms of presente falls; III) NOTIFIQUESE.-

La Junta Directiva con base a la Diligencia de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-00856, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitidos por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López**, Registro de Personal 960605, como Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 84, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir el curso de Estadística General "A"

Impartir el curso de Estadística General "B"

Impartir 03 Laboratorios de Estadística General Impartir 01 laboratorio de Estadística General Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPSA Asesoría de Tesis Actualización docente

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese.

# 7.10 Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA

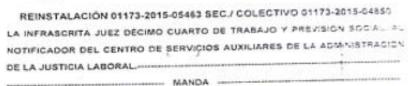
. Threstante . Yntermete welmente

UNGTOND



S & DET 2011





Que en su calidad de Ministro Ejecutor so constituya en la UNIVERSIDAD DE SAN

CARLOS DE GUATEMALA ubicada en la CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE

2,006,010. --

**AUDICIAL** DUATEVALA DA RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL, a efecto de remeta en a ERNESTO YAC JUAREZ, como se ordena en Auto de fecha quatro de aposco de año dos en su el esta dandole su inmediata REINSTALACIÓN a (el) (ia) trabajaconja, artes coasta, a lor ri respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenis ames de se-

cespedido(a) debiendo pagar a (el) (la) trabajador(a) los salance y demás presidentes dejadas de percibir durante el despido. Guatemela dos de maio del 1

ABOGADA, OLGA ARGENTINA ENRIQUEZ MONTUFAR JUEZA DECIMO CUARTO DE TRABAJO Y RREVISION SOCIAL

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO 001173-2015-04850 del Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, Registro de Personal 16741, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 04, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
- Supervisión de 10 estudiantes de EPS a los siguientes lugares: Chimaltenango, Sololá, El Quiché, San Marcos y Quetzaltenango.

- Actualización docente
- -Coordinación del Diplomado en Ordenamiento Territorial con Enfoque en Cuencas
  - b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
  - c. Notifiquese.

#### 7.11 Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural





Agentes para les actividades no aprocias, previnièrique que si su condume dura me de siete das se incominate en un cincuente per cierno le mute incurrire. - CITA OI LEVES: estoulos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 360 de see mariro uvergi inqui reformados por los arteulas 22, 23 del Decreto 16-2001 del Configera de A Republica; 141, 142, 143 de le Ley del Organismo Judicial, Acuanto Cucernativo 1838 2000.

POR TANTO: Este Judgedo con fundamento en lo cereidorado y leyes citados a resolver, DECLARA: 9 CON LUGAR le sociolad de REINSTALACIÓN promovida por SANDRA NINNETTE GASTAREDA PAZ deman del Configera Colestivo Dismovado por el SINDICATO DE TRABAJADORES DO GUATEMALA. "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN GARLOS DE GUATEMALA. "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN GARLOS DE GUATEMALA; II) Se recentra Mellistrico EJECUTOR al NOTIFICADOR del Contrato del Servicio Acultários de la Adviristración de Justicia Laboral, para que fiega efectiva la recreatación del Servicio Acultários del Servicio Acultário del Servicio



La Junta Directiva con base al documento sobre el proceso al incidente de reinstalación No. 01173-2020-02410 dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitido por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

c)Nombrar a la Licenciada Sandra Ninette Castañeda Paiz, Registro de Personal 20050784, como profesora Interina, en la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del primero (01) de julio de 2024 al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en el horario 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual

Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 05, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.022. con la siguiente carga académica:

- -Impartir Historia del Uso Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala
- -Impartir el curso de Antropología Agraria
- -Impartir dos secciones del Laboratorio del curso de Antropología Agraria
- -Impartir tres secciones del Laboratorio del curso de Extensión y Organización de Productores
- -Actualización docente
- -Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.
- -Notifiquese

# 7.12 Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado



La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla**, Registro de Personal 20151946, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de julio del 2024 al 31 de diciembre de 2024, lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 06, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
  - -Supervisión de 12 estudiantes de EPS (Escuintla, Sacatepéquez, Poptún y Teculután)
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifiquese

# OCTAVO: Invitación a estudiantes de la Facultad de Agronomía, interesados en participar en la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, a proponer para contratación para las distintas Subáreas para el Segundo Semestre de 2024

Se presenta a consideración de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía dos procedimientos que se pueden emplear en la contratación de los Auxiliares de Cátedra I y II de las diferentes Subáreas de esta facultad. La primera consiste en una Convocatoria por Concurso de Oposición para plazas de Auxiliares de Cátedra I y II; y la segunda es por Invitación a estudiantes de la Facultad de Agronomía interesados en participar en la selección de Auxiliares de Cátedra I y II.

Los integrantes de Junta Directiva deliberan sobre los dos procedimientos y analizan los aspectos positivos y negativos de cada uno. Se expone que al realizarlo por convocatoria de Concurso de Oposición es un procedimiento donde la normativa vigente establece que se debe publicar en uno de los diarios de mayor circulación, el tiempo para recibir expedientes es de un mes a partir de la publicación en el diario y generalmente se emplea para contrataciones cuyo plazo es superior a un semestre. La aprobación de la contratación se realizaría en la segunda quincena del mes de julio del presente año y esto causa un retraso y posiblemente se podrían perder la impartición de dos o tres laboratorios. Mientras que la invitación para hacer una selección por las subáreas donde se considerarían aspecto académico, aspecto pedagógico y experiencia en laboratorio tiene la ventaja de que la publicación se realiza en forma interna, la divulgación se realiza en las páginas oficiales de la Facultad de Agronomía y el tiempo para que los

Coordinadores hagan la propuesta de los estudiantes a contratar a Junta Directiva se realizaría en el mes de mayo 2024. Esto permitiría iniciar el segundo semestre en el mes de julio con los auxiliares de cátedra I y II contratados y no existiría la posibilidad de atraso en los laboratorios.

Al realizar la votación, el Señor Decano Marvin Salguero Barahona y la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II, votan a favor de la invitación para hacer una selección de estudiantes para Auxiliares de cátedra I y II de diferentes subáreas; la Vocal IV Sahara Méndez Anckermann se abstiene de votar y el Vocal V Yonshual Nehemías Xinico vota en contra.

Guatemala, 29 de abril de 2024

Señores Coordinadores Subáreas Facultad de Agronomía

Con base al artículo 3, incisos 3.9 y 3.10; artículos 6, 7, 13 y 25 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera; Punto CUARTO, inciso 4.4, subinciso 4.4.3 y Punto CUARTO, inciso 4.5 y subinciso 4.5.5. Guía para elaborar Nombramientos y Contratos Docentes, del Manual de Normas y Procedimientos Módulo II y con base al punto OCTAVO, del Acta 12-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva el 25 de abril de 2024, Junta Directiva ACUERDA:

# INVITAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II A PROPONER PARA CONTRATACION PARA LAS DISTINTAS SUBAREAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024





Por este medio se les solicita proponer a los auxiliares de cátedra I y II, para las subáreas de las distintas Áreas de la Facultad de Agronomía, para el segundo semestre 2024, FUERA DE CARRERA, por lo que deberán tomar en cuenta al momento de seleccionar lo siguiente: aspecto académico, aspecto pedagógico y aspecto experiencia en laboratorio. Por lo anterior la metodología, para dicho evento será el siguiente:

1. Publicación del evento

2. Fecha de recepción de expedientes

en la Secretaría Académica

29 abril de 2024

30 de abril y del 02 de mayo de

al 15 de mayo de 2024

horario de 08:00 a 17:00 horas

A continuación, se les describe las plazas vacantes de auxiliares de cátedra I y II, de las subáreas de las distintas áreas y requisitos que deberán cumplir los estudiantes participantes siendo las siguiente:

# ÁREA DE CIENCIAS

# SUBAREA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

#### Auxiliar de Cátedra I A

25 horas

Horario: martes, miércoles y jueves de 10:00 a 16:00 horas y

Viernes de 10:00 a 17:00 horas

- -Impartir 03 Laboratorios del curso de Anatomía Y Morfología Vegetal,
- -Impartir 02 Laboratorios del curso de Genética General
- -Actualización docente

# Auxiliar de Cátedra II

# 20 horas

Horario de lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 02 Laboratorios del curso de Fisiología Vegetal
- -Impartir 01 Laboratorio del curso de Ecología General
- -Impartir 01 Laboratorio del curso de Botánica Sistemática

# SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

# Auxiliar de Cátedra I A

20 horas

Horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 02 laboratorios del curso de matemática II
- -Impartir 02 laboratorios del curso de matemática III

# Auxiliar de Cátedra I B

20 horas

# Lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 02 laboratorios del curso de Introducción a la matemática
- -Impartir 01 laboratorio del curso de matemática I
- -Impartir 01 laboratorio del curso de Física

# SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### Auxiliar de Catedra I A

20 horas

Horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 03 secciones de Laboratorio de Química General I
- -Impartir 01 sección de Laboratorio de Química General I
- -Actualización docente

# Auxiliar de Cátedra I B

20 horas

Horario: martes, miércoles de 10:00 a 17:00 horas

y Viernes de 11:00 a 17:00 horas

- -Impartir 02 secciones de Laboratorio de Química General II
- -Impartir 02 secciones de Química Orgánica

# Auxiliar de Cátedra II A

20 horas

Horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 4 secciones de Laboratorio de Química Orgánica matutina
- -Actualización docente

# Auxiliar de Cátedra II B

25 horas

Martes, miércoles y viernes de 11:00 a 17:00 horas Jueves de 10:00 a 17:00 horas

- -Impartir 01 sección de Laboratorio de Bioquímica matutino
- -Impartir 03 secciones de laboratorio de Bioquímica vespertinos
- -Impartir 1 sección de laboratorio de Química General I vespertino
- -Actualización docente

# ÁREA TECNOLÓGICA

# SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

# Auxiliar de Cátedra II A

25 horas

Horario: de lunes a viernes 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 02 laboratorios de hidrología
- -Impartir 01 laboratorio de Planificación Territorio
- -Impartir 02 laboratorios de conservacion de suelos y agua

#### Auxiliar de Cátedra II B

20 horas

Horario de: lunes a jueves de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 01 laboratorio del curso de fertilidad
- -Impartir 02 laboratorios del curso de climatología

#### SUBÁREA DE INGENIERIA AGRICOLA

#### Auxiliar de Cátedra II

20 horas

Horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 01 laboratorio del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego
- -Impartir 01 laboratorio del curso de Topografía Digital
- -Impartir 01 laboratorio de Ingeniería Sanitaria
- Apoyo a la formulación de diplomado de riegos

## Auxiliar de Cátedra I C

20 horas

Horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 03 Laboratorios del curso de Dibujo Computarizado
- -Impartir 01 Laboratorio del curso de topografía II

# Auxiliar de Cátedra I A

20 horas

Horario de: lunes, martes, jueves y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 03 Laboratorios del curso de Topografía II
- -Impartir 01 Laboratorio del cuso de Maquinaria y Mecanización Agrícola

# Auxiliar de Cátedra I B

#### 15 horas

Horario de: lunes, miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 03 laboratorios de Topografía II
- Apoyo a la formulación de diplomado de riegos

## SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS

# Auxiliar de Cátedra I A

15 horas

Horario: lunes, martes y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- -Impartir 02 laboratorios del curso de Entomología General
- -Impartir 01 laboratorio del curso de Entomología General
- -Actualización docente

# SUBAREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

# Auxiliar de Cátedra II

15 horas

Horario: lunes de 09:00 a 17:00 horas y martes de 09:00 a 16:00

- -Impartir laboratorio del curso de Inventarios Forestales
- -01 Laboratorio de Tecnología de la Madera
- -Apoyo vivero Forestal
- -Actualización docente

# 6°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

- Para el Puesto de Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Cátedra II, se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva.
- La vigencia del contrato será únicamente por el segundo semestre del año 2024, para todas las plazas.
- Sueldo Mensual por tiempo completo:

127

Auxiliar de Cátedra I: Q.4,545.00 más Q.687.50 bono mensual

(este sueldo corresponde a tiempo completo

25 HORAS SEMANALES)

Auxiliar de Cátedra II: Q.7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual

(este sueldo corresponde a tiempo completo

40 HORAS SEMANALES)

# 7°. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

#### Auxiliar de Cátedra I

- a. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de la Subárea correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
- b. Currículum vitae
- c. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía (Solicitarlo a la Unidad de Control Académico)
- d. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas (Solicitarla a la Unidad de Control Académico)
- e. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía solicitada a la Unidad de Control Académico
- f. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía (Solicitarla al departamento de Tesorería, con la Sra. Patricia de Samayoa
- g. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
- h. Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.

# Auxiliar de Cátedra II

- a. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de la Subárea correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
- b. Currículum vitae.
- c. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía a la Unidad de Control Académico.
- d. Constancia de haber completado currículo de estudios. (Pensum cerrado Solicitarla a la Unidad de Control Académico
- e. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.

- f. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía. (Solicitarla al departamento de Tesorería, con la Sra. Patricia de Samayoa)
- g. Fotocopia de DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
- h. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.
- i. Los documentos oficiales a presentar deben ser de emisión reciente (semestre vigente al momento de presentar la papelería).

# "ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico

VAVM/Estela X.

# Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar el procedimiento de la invitación para los estudiantes de la Facultad de Agronomía interesados en participar en la selección de Auxiliares de Cátedra I y II a proponer para contratación para las distintas Subáreas para el Segundo Semestre de 2024. El Señor Decano Marvin Salguero Barahona y la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II, votan a favor; la Vocal IV Sahara Méndez Anckermann se abstiene de votar y el Vocal V Yonshual Nehemías Xinico vota en contra.
- Recomendar a los coordinadores de las Subáreas que propondrán la contratación de los Auxiliares de cátedra I y II, considerar al momento de seleccionar los aspectos siguientes: académico, pedagógico y experiencia en laboratorio
- c. Notificar de forma inmediata.

NOVENO: Nombramiento de ternas para la selección de Auxiliares de Cátedra I y

II, para el período correspondiente al Segundo Semestre de 2024



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA



**Ref. CB.017-2024** Guatemala, 23 de abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMIA

2 4 ABR 2024

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.:SFA.169-2024 de fecha 23 de abril del presente año, por este medio envío la propuesta de Terna Evaluadora que tendrá a cargo evaluar el proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre 2024, de la Subárea de Ciencias Biológicas.

Los profesores que se proponen son los siguientes:

- MS.c. Ing. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa (Coordinadora)
   Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez (Miembro de Terna)
   Ing. Agr. Juan José Castillo Mont (Miembro de Terna)
   Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle (Suplente)

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

COORDINACIO SUBAREA C.C. BIOLOGIO Ing. Agr. Juan Aberto Herrera Ard Coordinador Subarea de Ciencias Biológic Facultad de Agronomía USAC

Copia / Archivo IAHA/eega

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307. Ext.: 86007





#### **ÁREA DE CIENCIAS** SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ- 21-2024 Guatemala, 22 de abril de 2024. FACULTAD DE AGRONOMÍA

2 2 ABR 2024

TARIA ACADEMISA

JUND EE SAA CEN

Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Valenzuela Morales Secretario Académico Facultad de Agronomía Presente

Estimado Señor Secretario:

En respuesta a su Oficio SFA.165-2024, me permito informarle que los profesores que pueden integrar la terna evaluadora del proceso de selección de Auxiliares de Catedra I y II para el segundo semestre de 2024 de esta Subárea son:

- Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador
- Ing. Agr. Pedro Armira Atz, Miembro
- Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona, Miembro
- Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, Suplente

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSENAD A TOPOST

Lic. Romeo Alfonso Perez Morales, C.B. M.A. Coordinador, Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Archivo





SUBÁREA -PROTECCIÓN DE PLANTAS

Oficio: SUB. IA.013-2024 Guatemala, 22 de Abril de 2024

Ing. Agr. Victor Valenzuela SECTETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE AGRONOMÍA

Por este medio propongo a usted para su consideración la terna evaluadora para el próximo concurso de oposición para seleccionar a 1 Ayudante de Cátedra I "A", de medio tiempo (15 hrs.) que tendrá a bien impartir 03 Laboratorios de Entomología General; para la Subárea de Protección de Plantas.

La terna evaluadora propuesta es la siguiente:

Ing. Samuel Córdova, Coordinador Ing. Filadelfo Guevara Ing. Carlos González Ing. Gustavo Álvarez, Suplente.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

FACULTAD DE AGRONOMÍA

2 3 ABR 2024

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Samuel Condava Calvillo
CORDINADOR
SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA MANEJO DE SUELO Y AGUA



Guatemala, 29 de abril del 2024 MSA.039.2024 PACULTAD DE AGRONOMÍA

SECRETARIA ACADEMI

Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE AGRONOMIA Presente.

Estimado Ingeniero Valenzuela:

En relación a su oficio en donde solicita la propuesta de Terna Evaluadora del Proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II para el segundo semestre de 2024, atentamente, se nombra a los siguientes profesionales:

Dr. Guillermo Santos Mansilla / Coordinador

Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara

Dr. Iván Dimitri Santos Castillo

Dr. Isaac Herrera Ibáñez (Suplente) Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Guillermo Santos Mansilla COORDINADOR SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

c.c. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIÓ T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Ref. C.F. A. 17-2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Venezuela Morales Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted en respuesta al oficio Ref. SFA: 165-2024 y Ref. SFA 169-2024, relacionado a la presentación de propuesta de terna evaluadora para el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre 2024. Al respecto me permito informar que la terna de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales para el proceso de evaluación de Auxiliares de Cátedra es la siguiente:

Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador Ing. For. José Mario Saravia Molina, Evaluador Dr. Boris Augusto Méndez Paiz, Evalaudor Inga. Agra. Monica Lisset Aldana Aguilar, Suplente

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

SENAD A TODOS"

TO COMPONACION

TO COMPONACION Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales
Coordinador
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo./ EC/kb

FACULTAD DE AGRONOMÍA JUNIA BIRECTIVE



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA



2 2 ABR 2024 ETARIA ACADEMICA

FABBUM

**Ref. SMF.011-2024** Guatemala 22 de abril de 2024

SUB-AREA

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Su Despacho

Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para saludarle deseándole éxitos en todas sus actividades.

En atención al oficio Ref.:SFA.165-2024 de fecha 19 de abril del presente año, en el cual solicita enviar la Terna Evaluadora que tendrá a cargo evaluar el proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre 2024, atentamente se le comunica que para el caso de la Subárea de Matemática y Física, los profesores que se proponen son los siguientes:

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco (Coordinador)
 Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca (Miembro de Terna)
 Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco (Miembro de Terna)
 Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello (Suplente)

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho presentarle mis muestras de consideración y respeto.

"Id y enseñad a todos"

Dr. Eugenio Prozeo y Orozeo MATEMATICAY ES Coordinador Subárca de Matemáticas y Física

EO/eega Copia / Archivo

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652





SUBÁREA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

Oficio: SUB. IA.013-2024 Guatemala, 22 de Abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMIA 22 ABR 2024 SECRETARIA ACADE ciado Ing. Valenzuela: Por este medio propongo a usted para su consideración la terna evaluadora para el próximo concurso de oposición para seleccionar a los Ayudantes de Cátedra I y II que requiere la Subárea de Ingeniería Agrícola, para este <mark>seg</mark>undo semestre del año en curso.

erna evaluadora propuesta es la siguiente ✓ Ing. Agr. David Juárez , coordinador ✓ Ing. Agr. Miguel Morales ✓ Ing. Agr. Walter Reyes ✓ Ing. Agr. Renato de León , suplente.

Sin otro particular me es grato suscribirme

Ing. Agr. David Juarez Quim

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CÓDIGO POSTAL 161012. APARTICIO POSTA, 1454. TEL: (501) 24188000, EXTENSION 1654

Los miembros de Junta Directiva, luego de entrar a deliberar el nombramiento de las ternas que harán la selección de Auxiliares de Catedra I y II, para el período correspondiente al Segundo Semestre de 2024, ACUERDA:

a. Nombrar las siguientes ternas:

# Subárea de Ciencias Biológicas

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón (Coordinadora)

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

Inga. Agra. Mirna Ethel Herrera Sosa

Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle (Suplente)

# Subárea de Ciencias Químicas

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales (Coordinador)

Ing. Agr. Pedro Armira Atz

Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi (Suplente)

# Subárea de Matemática y Física

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco (Coordinador)

Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca

Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco

Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello (Suplente))

## Subárea de Protección de Plantas

Ing. Agr. Samuel Guadalupe Córdova Calvillo (Coordinador)

Ing. Agr. Filadelfo Guevara Chávez

Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez

Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela (Suplente)

# Subárea de Manejo de Suelo y Agua

Dr. Edwin Guillermo Sánchez Mansilla (Coordinador)

Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara

Dr. Iván Dimitri Santos Castillo

Dr. Isaac Rodolfo Herrera Ibáñez (Suplente)

## Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales

Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales (Coordinador)

Ing. For. José Mario Saravia Molina

Dr. Boris Augusto Méndez Paiz

Inga. Agra. Mónica Lisset Aguilar (Suplente)

# Subárea de Ingeniería Agrícola

Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim (Coordinador)

Ing. Agr. Miguel Angel Morales Cayax

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Ing. Agr. Gerardo Renato De León Ruiz (Suplente)

b. Notificación de forma inmediata a cada una de las ternas que harán la selección de los estudiantes que serán propuesto por el coordinador de cada subárea para que Junta Directiva apruebe su contratación como Auxiliares de Cátedra I y Auxiliares de Cátedra II

DECIMO: El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, presenta para consideración de este Órgano de Dirección, el Horario de Exámenes Finales, Primera y Segunda Retrasada, correspondientes al Primer Semestre de 2024





#### Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Agronomía Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Ref.: Updea.140.2024 Guatemala, 23 de abril de 2024

FACULTAD DE AGRONOMIA

Señores Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, someto a consideración los Horarios de Exámenes del Primer Semestre 2024, para su respectiva aprobación y fines pertinentes, detallados de la siguiente manera:

	Fechas
Exámenes Finales	06 al 10 mayo
Exámenes de Primera Recuperación	14 al 17 mayo
Exámenes de Segunda Recuperación	22 al 27 mayo

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,



Ør. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA
Om/aa

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemali Tel. 2418-9318

# Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar los Horarios de Exámenes de Primer Semestre de 2024, presentados por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA.
  - **a.1** Aprobar el Horario de Exámenes Finales, del 06 al 10 de mayo de 2024.
  - **a.2** Aprobar el Horario de Exámenes de Primera Recuperación, del 14 al 17 de mayo de 2024.
  - a.3 Aprobar el Horario de Exámenes de Segunda Recuperación, del 22 al 27 de mayo de 2024
- b. Notificación inmediata al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico; Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática; Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez, Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado; y a la Licenciada Michelle Sanabria Encargada de Divulgación y Publicidad para su conocimiento y efectos.

UNDECIMO: Puntos Varios

11.1 El Estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, informa a este Órgano de Dirección, que su período como representante es de dos años, por lo que solicita requerir al Consejo Superior Universitario para que, como cuerpo colegiado pueda realizar la convocatoria de elección correspondiente para dicho cargo.



Guatemala, 07 de febrero de 2024 Ref. EEPV 010-2024

Honorables Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos Presente.

Reciban un cordial saludo

De acuerdo con el Punto TERCERO. Inciso 3.4 del Acta No. 39-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 11 de agosto de 2021 (de la cual adjunto la transcripción), me confieren la representación estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario por un período de dos años.

Lo anterior es de conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual establece: "forman parte del Consejo Superior Universitario: el Rector, que lo preside, los Decanos de Facultades, un representante de cada Colegio profesional, de preferencia catedrático de la Universidad y un estudiante de cada Facultad" (el subrayado es propio), artículo 17 de la ley antes mencionada, el cual establece: "Los profesionales y estudiantes electos al Consejo Superior Universitario durarán en sus funciones dos años, salvo cuando los miembros estudiantes obtengan durante dicho lapso su grado académico o que se retiren de la Universidad, caso en el cual se convocará a elecciones" (el subrayado es propio) y el articulo 10 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), el cual establece: "La Universidad es gobernada por el Consejo Superior Universitario. Forman el Consejo Superior Universitario: El Rector quien lo preside; los Decanos de las Facultades; un representante de cada Colegio Profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada Facultad; un Profesor titular y un estudiante por cada Facultad. También forman parte del Consejo Superior Universitario, el secretario y el Tesorero-Director General Financiero, quienes en las deliberaciones tendrán voz pero no voto" (el subrayado es propio).



Por lo tanto, mi período como representante inició el 25 de agosto del 2021 en la sesión ordinaria 40-2021 celebrada por el Consejo Superior Universitario y debía terminar el 25 de agosto de 2023. En tal sentido, es para mí un agrado indicar que ha finalizado el período en ley para mí representación y no deseo seguir ostentando un cargo que ya no me pertenece, por lo cual, solicito amablemente puedan elevar una solicitud al Consejo Superior Universitario para que ustedes como cuerpo colegiado y responsables de la administración de la Facultad de Agronomía puedan realizar la convocatoria de elección correspondiente para el cargo.

No hacer esta convocatoria atenta directamente con la Autonomía Universitaria consignada en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual nos confiere la capacidad de elegir a nuestras autoridades en plena observancia de la conformación de los órganos de dirección, dentro del principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al sector estudiantil de la gloriosa FAUSAC por haberme dado la oportunidad de representarles, estoy satisfecho y tranquilo de saber que mi actuar siempre fue apegado a la legislación universitaria, en defesa de la Autonomía Universitaria y con la dignidad que el gremio agronómico merece.

Muy atentamente,

Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta Representante Estudiantil Consejo Superior Universitario Facultad de Agronomía

2.423



Pto. TERCERO, Inciso 3.4, Acta No. 39-2021 del 11.08.2021

Guatemala, 17 de agosto de 2021

Señor Edgar Eduardo Parada Villalta Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

## Señor Parada

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 39-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de agosto de 2021, mismo que copiado literalmente dice:

# "TERCERO <u>ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES.</u>

3.4 <u>Transcripción del Punto CUARTO del Acta No.14-2021 de la sesión extraordinaria-virtual celebrada por la Junta Electoral Universitaria, relacionado con el seguiniento a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario.</u>

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripción del Punto CUARTO del Acta No. 14-2021 de sesión extraordinaria-virtual, celebrada por la Junta Electoral Universitaria, el día 09 de agosto de 2021, mismo que copiado

"CUARTO: Seguimiento a la Elección de Representante de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, oficio sin número de referencia proveniente de la Facultad de Agronomía.

La Junta Electoral Universitaria, procede a conocer el oficio sin número de referencia, de fecha 30

La Junta Electoral Universitaria, procede a conocer el oficio sin número de referencia, de fecha 30 de julio de 2021, proveniente de la Facultad de Agronomía, mediante el cual trasladan respuesta a la solicitud planteada en el punto **SEPTIMO** del Acta No. JEU 07-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Electoral Universitaria el día 17 de mayo de 2021, relacionada con la elección del Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, segunda vuelta, que se llevó a cabo en fecha 12 de mayo de 2021.





Luego del análisis del caso y cumpliendo con lo que mandan las leyes y reglamentos aplicables, la Junta Electoral Universitaria, CONSIDERANDO: Que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía cumplió con el previo solicitado CONSIDERANDO: Que en la elección se obtuvo la mayoría requerida que no existió vicio fundamental de los contenidos en el Articulo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; POR TANTO: La Junta Electoral Universitaria ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la elección del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario y en consecuencia declarar electo al estudiante EDGAR EDUARDO PARADA VILLALTA, carné 201603238 y Documento Personal de Identificación 2986 89839 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. SEGUNDO: Informar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que puede proceder a darle formal posesión del cargo al estudiante electo; sí dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo, no se presenta medio de impugnación alguno. TERCERO: Informar del presente acuerdo a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta-. Transcríbase de manera inmediata."

En tal sentido, algunos miembros del consejo agradecen y se despiden el a Srita. Neydi Yassmine Juracán Morales y solicitan se le dé un reconocimiento por su valiosa participación dentro de este consejo.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, ACUERDA: <u>PRIMERO</u>: Darse por enterado de la Elección del estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, carné universitario No. 20160338 y Documento Personal de Identificación 2986898390101 como Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. <u>SEGUNDO</u>: La toma de posesión del estudiante electo cobra vigencia a partir de la siguiente sesión. <u>TERCERO</u>: Agradecer a la estudiante Srta. Neydi Yassmine Juracán Morales, por la labor desempeñada en el seno de este Consejo Superior Universitario, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía."

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS

M.A. Gustavo Enrique Iarac Secretario General

c.c. División de Protocolo Archivo GETG/jmis

2 | 2

# Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada del informe presentado por el estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta donde indica que su periodo de dos años como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario ha terminado, por lo que requiere se solicite al Consejo Superior convocar a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante ese alto Órgano de Dirección.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario convocar a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía.
- c. Agradecer al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta la Representación Estudiantil de la Facultad de Agronomía en el Consejo superior Universitario de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

d. Notificación inmediata al Consejo Superior Universitario y al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta.

**DÉCIMOSEGUNDO:** Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:16 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

# "ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Doctora Doctora

Marvin Roberto Salguero Barahona Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Decano Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras Perito en Administración

Sahara Yarith Méndez Anckermann Yonshual Nehemías Xinico Ajú

Vocal IV Vocal V

Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales

Secretario Académico